

**EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
SEXUAL, UN ANÁLISIS DOCUMENTAL**



Autores: Yuly Valentina Triana Guerrero Y Geidy Janitza Ramos Benito

Docente Tutor.

Aida Milena Cabrera Lozano

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
BOGOTÁ D, C.

2023

TABLA DE CONTENIDO

Resumen	5
Abstract	5
1.Introducción	6
2. Problema de Investigación	7
3.Objetivos	10
3.1 Objetivo general	10
3.2 Objetivos específicos:	10
4.Justificación	10
5.Marco Teórico	12
5.1 Violencia Sexual	12
5.2 Tipologías de Víctimas.	14
5.3 Entrevista psicológica forense	15
6. Marco Disciplinar	19
6.1 Violencia	19
7. Marco Multidisciplinar	20
7.1. Violencia y Violencia sexual	20
8. Marco Legal	22
8.1 Tabla 1	
Leyes	22
8.2 Ley 1090 de 2006	24
8.3 Ley 1719 de 2014.	24
8.4 Ley 360 de 1997	25
8.5 Sentencia T-126 de 2018.	25
10. Marco Metodológico	26
10.1 Investigación cualitativa	26
10.2 Paradigma	27
10.3 Hermenéutica	28
10.4 Revisión de literatura	29
11. Fases de la investigación	31
11.1 Palabras claves	31
11.2 Tabla 2.	
Cantidad de documentos científicos encontrados en las bases de datos	31
11.3 Bases de datos	32
11.4 Criterios de inclusión	32
11.5 Proceso de selección de artículos	33
11.6 Tabla 3.	
Recursos académicos para la búsqueda	33

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

11.7 Tabla 4.	
Criterios de exclusión.	34
11.8 Tabla 5.	
Estrategia de segunda búsqueda de bases de datos.	35
11.9 Tabla 6.	
Recursos académicos de la segunda estrategia de búsqueda	36
11.10 Tabla 7	
Criterios de exclusión en la segunda fase de búsqueda	37
12. Consideraciones éticas	38
12.1 Bioseguridad	39
12.2 Conflicto de intereses	39
13.Resultados	39
13.1. Tabla 8.	
Categorías de la investigación.	40
13.2 Tabla 9.	
Subcategorías.	41
14.Discusión	43
14.1 Capítulo I. Evaluación psicológica Forense	43
14.2 Capítulo II. Violencia sexual	47
14.3 Capítulo III. Víctimas y revictimización	50
14.4 Propuesta de entrevista semiestructurada para casos de delitos sexuales en niños niñas y adolescentes.	53
14.5 Tabla 10.	
Entrevista Semi Estructurada.	54
15.Conclusiones	57
16.Aportes	59
17. Limitaciones	61
18. Sugerencias	62
18. Referencias	63

Agradecimientos de Geidy Ramos:

*A mis padres por sus sacrificios, por su especial apoyo siempre incondicional y ser el
pilar de mi vida,*

A mis hermanos por su amor y apoyo incondicional,

A Nataly Triana, por su apoyo, sabiduría, y por confiar en mi proceso,

*A Arley por las noches en vela, tu gran apoyo, tu amor
incondicional, por ser mi guía y mi motivación.*

*Agradecemos a los docentes: Christian Mora y Aida Milena, quienes nos
acompañaron en la construcción de esta investigación.*

Agradecimientos de Valentina Triana:

A mis padres por sus sacrificios, su apoyo incondicional y ser un ejemplar en mi vida,

A mis abuelos por traer sabiduría, amor y calidez a mi vida,

A mi tío German, por su especial apoyo y sabiduría,

A mi hermana Nataly por su apoyo, su confianza en mí y por recordarme quien soy,

*A Juan David Acosta por las noches en vela, la renuncia a tus espacios, tu amor
incondicional y por recordarme mantener mi apellido en alto, ¡Guerrero!*

Resumen

La evaluación psicológica forense es una técnica ampliamente usada para la recolección de testimonios de las víctimas de violencia sexual. No obstante, es una técnica que no se encuentra estandarizada en Colombia lo que ha promovido el uso de test y entrevistas psicológicas inadecuadas para la indagación de este tipo de hechos victimizantes. Esto ha llevado a generar proceso de revictimización y ha afectado las decisiones judiciales. Esta investigación tiene el objetivo de identificar las prácticas que promueven este mal uso de la entrevista psicológica forense.

Palabras clave: Evaluación Psicológica Forense, Victimas Violencia sexual, Y Análisis documental.

Abstract

The forensic psychological evaluation is a widely used method to recollect the testimonies of victims of sexual violence. However, is a method that is not standardized in Colombia, using instead tests and psychological interviews that are not adequate enough when dealing with victimizing situations. This has led to re-victimizing processes that negatively affect judicial decisions. The objective of this investigation is to identify the practices that promote the missuse of the psychological forensic interview.

Key Words: Forensic Psychological Evaluation, Victims and Sexual Violence.

1.Introducción

La evaluación psicológica forense es una técnica en Colombia frecuentemente usada para la recolección de testimonios de víctimas de violencia sexual, esto debido a que es un procedimiento requerido por parte del sistema judicial, no obstante, este proceso no se encuentra estandarizado desde la psicología forense, lo que ha hecho cuestionar la validez y confiabilidad en su uso para este tipo de casos. Esto ha generado que los profesionales tengan una discrecionalidad muy amplia en los instrumentos o test que hacen parte de este tipo de entrevista, los cuales no necesariamente fueron contruidos para emplearse en este contexto, por lo general se hace uso de estos test con fines clínicos y no jurídicos. De esta manera, se está atendiendo una población vulnerable sin tener unos parámetros estandarizados que respondan a los compromisos establecidos desde el estado en los protocolos de atención a víctimas.

Esta discrecionalidad es de mayor preocupación cuando se analiza casos de poblaciones diferencialmente vulnerables como lo son los niños y las niñas, ya que son personas que poseen menor desarrollo cognitivo y menos recursos para su protección, lo que representa que una mayor dificultad para la recolección de hechos traumáticos.

A lo mencionado, se le suman una serie de malas prácticas que distorsionan los resultados del informe pericial y el informe de evaluación psicológica forense, puesto que se ha evidenciado que las evaluaciones psicológicas forense generalmente se construyen sin tener presente los documentos previos del caso (Estrada et al., 2022).

Los efectos negativos que tiene esta práctica no solamente se reducen a la confiabilidad en el uso de este tipo de instrumentos en el campo, sino que también afecta gravemente la salud física y psicológica de las víctimas, así como las decisiones de la administración de la justicia.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Esta investigación propone identificar las principales deficiencias de las prácticas de la entrevista psicológica forense en la recolección de testimonio en niños y niñas víctimas de violencia sexual en Colombia, y así mismo tiene el propósito de proponer una entrevista semiestructurada con el propósito de minimizar y evitar la revictimización secundaria y el uso de preguntas sugestivas en el desarrollo de la misma.

2. Problema de Investigación

En Colombia, la saturación del sistema judicial, las dificultades propias de la evaluación psicológica forense y los actuales protocolos de atención a las víctimas de violencia sexual han evidenciado ser insuficientes para la satisfacción de las víctimas entorno a la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación (Gutiérrez de Piñerez, 2017).

La entrevista forense es una técnica que ha generado malestar e incomodidad en gran parte de las víctimas de violencia sexual cuando tienen contacto con el sistema judicial. Esto tiene lugar en tanto los relatos del hecho victimizante que dieron lugar a una presunta conducta punible, son experiencias dolorosas que pueden incrementarse mediante un trato inadecuado durante el proceso judicial. Este trato puede evidenciarse en una conducta de poca atención e interés por parte de quién evalúa, reflejando una sensación de malestar emocional por parte del agredido (Tapias, 2019).

De manera similar, los procesos de capacitación a los funcionarios, incluyendo los peritos forenses, no garantizan las condiciones adecuadas de asertividad en la evaluación psicológica forense (Cardona y Pérez, 2021), ya que muchas veces los investigadores no consideran el desarrollo cognitivo de los niños que han sido víctimas, generando así sugerencias e imprecisiones en la consolidación de datos (Romero, Becerra y Zapata, 2022).

En la realización de pericias psiquiátricas o psicológicas forenses en niños víctimas de violencia sexual, no se tiene en cuenta la perturbación psíquica de los presuntos agredidos, lo que demanda una mayor eficacia, proyección y formación en las herramientas que utilizan estos profesionales (Ayala, 2018), así como en los estándares y demandas que requiere cada proceso, ya que son aspectos que comprometen la calidad de la evaluación y tiene un impacto negativo en la salud mental de las personas involucradas (Garrido y Masip, 2014).

A esta dificultad se le suma el poco uso del material pericial que es de apoyo para la entrevista, como lo son los exámenes de medicina legal y los elementos físicos de prueba (Reasco, 2021), lo que demuestra una insuficiencia en el seguimiento a los protocolos y las rutas establecidas para la recopilación de este tipo de datos (Pinedo, 2021; Páez y Hernández 2004)

Lo anterior, pone en evidencia que la falta de prácticas adecuadas en la evaluación psicológica forense, específicamente en el contexto de violencia sexual, implica no solamente una deficiencia en la utilización de protocolos establecidos (Santis, Molinares y Gonz, 2021), sino también una falta de atención y empatía hacia las víctimas (Cepeda, 2012).

Lo que promueve procesos de revictimización durante la entrevista judicial o forense (Coque, 2022) y el desconocimiento en el correcto manejo de estos casos (Norza et al., 2013). De esta manera, es evidente que la calidad del proceso de evaluación tiene un efecto en las garantías de protección y bienestar de las víctimas (Zambrano, 2017).

Estos hallazgos, aunque son sustanciales para el problema de investigación en cuestión, también han permitido observar un desarrollo escaso de dicho tema, puesto que los abordajes se han centrado en aristas de la situación y no han avanzado en el análisis múltiple de estos factores. Así mismo, se ha encontrado que existe un vacío en el estudio en la

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

aplicación efectiva de estos conocimientos y la implementación de prácticas óptimas en el contexto judicial en Colombia (Odar, 2016).

De acuerdo a la revisión de literatura, este campo ha estudiado la importancia de los protocolos en la evaluación psicológica forense (Pérez y Jorro, 2016); los efectos de la revictimización en casos de delitos sexuales en menores de edad tras su denuncia (Dupret y Unda, 2013) ; las dificultades específicas en la evaluación de niños, niñas y adolescentes en casos de delitos sexuales (Gutiérrez, Steinberg y Capella, 2016) ; la necesidad de capacitar o proporcionar herramientas adecuadas a los funcionarios del CTI para el manejo de estos casos (Hernández, 2019).

De esta manera, esta investigación busca contribuir al desarrollo de prácticas que mejoren la calidad de la evaluación psicológica forense (Saborío, 2005), las cuales minimicen la revictimización, específicamente en casos de delitos sexuales que involucren a niños, y niñas. Lo anterior, mediante un análisis documental de la evaluación psicológica forense que permita responder al estado de la cuestión y así mismo, posibilite contribuir a la línea de investigación denominada psicología, familia y redes, la cual comprende las realidades culturales, históricas e ideológicas que son sustanciales para el análisis de múltiples sistemas discursivos que emergen del contexto a partir de la intersubjetividad, donde subyace la siguiente pregunta problema:

¿Cuáles son las principales deficiencias de las prácticas de la entrevista psicológica forense en la recolección de testimonio en niños y niñas víctimas de violencia sexual en Colombia?

3.Objetivos

3.1 Objetivo general

Identificar las deficiencias de las prácticas de la evaluación psicológica forense dirigidos a niños y niñas víctimas de violencia sexual en Colombia a través de un análisis documental.

3.2 Objetivos específicos:

1. Realizar una revisión de la literatura científica con documentos relevantes relacionados con la evaluación psicológica forense en casos de violencia sexual en niños y niñas en Colombia.
2. Reconocer las deficiencias de las prácticas en la evaluación psicológica forense que promueven la revictimización y la falta de empatía en la recolección de estos testimonios.
3. Proponer recomendaciones en el proceso de evaluación psicológica forense a partir de la construcción de una entrevista semiestructurada para así de fortalecer prácticas más empáticas en casos de violencia sexual.

4.Justificación

Esta investigación sobre las prácticas de evaluación psicológica forense en víctimas de violencia sexual en Colombia es de relevancia y presenta importantes implicaciones y aportes para diversos actores involucrados.

En primera instancia, se debe mencionar la relevancia que tiene en el campo jurídico forense, ya que el análisis documental de la entrevista psicológica forense aporta hallazgos para una correcta aplicación de esta técnica, la cual es fundamental para favorecer una adecuada identificación del hecho victimizante, lo que incide en el acceso a la justicia y la protección de los derechos de los niños y niñas víctimas de violencia sexual.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

De igual manera, esta investigación permite desarrollar una reflexión académica sobre las implicaciones que tiene el uso indiscriminado de técnicas e instrumentos que hacen parte de la evaluación psicológica forense, pero que técnicamente no poseen la validez y confiabilidad para el estudio de casos de violencia sexual en niños y niñas. Es así que esta investigación hace un llamado a promover prácticas más efectivas en la evaluación psicológica forense, en donde se tenga presente las características y necesidades diferenciadas de las víctimas (Tapias, 2019).

Por otro lado, para la Universidad Santo Tomás, esta investigación es esencial ya que sensibiliza a su comunidad sobre una problemática relevante en el campo de la psicología, promoviendo el pensamiento crítico en el uso de técnicas, lo que favorece el desarrollo continuo del conocimiento científico y la formación de profesionales especializados en el ámbito de la evaluación psicológica forense. Esto a su vez contribuye a la consolidación de esta área de estudio y a su comunidad científica.

Por su parte, esta investigación permite a las investigadoras involucradas ampliar su experiencia y conocimiento en el campo de la evaluación psicológica forense, fortaleciendo su perfil profesional y académico.

Finalmente, esta investigación tiene una relevancia social significativa, ya que busca contribuir en alguna medida en la calidad de la justicia y la atención a las víctimas de violencia sexual en Colombia a mejorar las prácticas en el uso de la evaluación psicológica forense en el sistema judicial, lo que promoverá prácticas más éticas y empáticas que impactarán positivamente en la confianza y la satisfacción de las víctimas y la sociedad misma en el sistema de administración de justicia.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

En síntesis, esta investigación sobre las prácticas en la evaluación psicológica forense en víctimas de violencia sexual en Colombia es relevante ya que presenta importantes implicaciones en materia académica, generando aportes no solamente para el campo de la psicología y la Universidad Santo Tomás, sino también en los actores del sistema judicial, las víctimas y la sociedad en general.

5.Marco Teórico

5.1 Violencia Sexual

La Organización Mundial de la Salud (2002) define la violencia como: “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (p. 5).

La OMS, divide la violencia en tres categorías generales, teniendo en cuenta las características de los que cometen actos de violencia como: violencia autoinfligida (suicidio y autolesiones); violencia interpersonal (violencia familiar y violencia dirigida a menores de edad, parejas, personas de tercera edad e individuos sin relación alguna); violencia colectiva (social, política y económica) (OMS, 2002). Al respecto, es pertinente recalcar conforme a esta entidad que la violencia interpersonal es la que mayor se evidencia y supera los límites de agresión, en donde los niños/as y mujeres son mayormente vulnerables y en particular donde tiene mayor lugar la violencia sexual.

A partir de esta categoría, la violencia sexual se comprende como “acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento, que además de comprender una invasión física del cuerpo humano pueden incluir actos que no involucren penetración o incluso contacto físico alguno” (OEA, 2014 p. 6). Este tipo de agresión se

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

puede presentar sin importar la raza, género o edad de la persona. En Colombia las formas más frecuentes de este tipo de violencia son el abuso sexual, el asalto y la explotación sexuales comercial de niños, niñas y adolescentes (Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 000459, 2012).

Entre los efectos más comunes de la violencia sexual se encuentran las consecuencias físicas y psicológicas, las cuales pueden ser de corto y largo plazo. En el corto plazo se puede observar el desarrollo de mecanismos de disociación como la despersonalización o el desarrollo de cuadros de ansiedad, este tipo de efectos son de especial atención, debido a que producen una alteración en la memoria, impidiendo su correcto procesamiento de la información y provocando así una percepción distorsionada de los hechos, lo que produce que se presenten cambios en las narrativas de las víctimas (Gallego, 2022). Por su parte, en el corto plazo puede prevalecer patologías mentales como el trastorno de estrés postraumático (TEPT), síntomas de depresión, ansiedad, ideación suicida e intento de suicidio, entre otros (Campell, Dworkin y Cabral, 2009).

Otras patologías presentes en las víctimas son estrés agudo, disfunciones sexuales, trastornos disociativos permanentes, trastornos de personalidad, trastorno obsesivo compulsivo, desorden bipolar, las cuales inicialmente tienen una base genética, pero suelen estar relacionadas con el sufrimiento de experiencias traumáticas, síntomas persistentes de excitación como insomnio, irritabilidad, respuestas exageradas o dificultades de concentración (Gallego, 2022).

Ahora bien, la violencia sexual infantil en Colombia se comprende como todo acto de violencia sexual cometido contra niños, niñas y adolescentes que involucra el uso de la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, en donde el victimario se aprovecha de la posición de poder que tiene contra el menor, el cual se encuentra en una

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

condición de alta vulnerabilidad (Congreso de la República, Ley 1146, 2007). Este tipo de violencia se puede configurar de distintas maneras, siendo las más comunes el abuso sexual, el acceso carnal violento, el asalto sexual, la pornografía, esclavitud sexual o prostitución forzada, etc.

La violencia sexual infantil es un asunto público de gran preocupación, esto debido a que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de especial protección debido a su condición de vulnerabilidad, lo que lleva a que desde el Estado se promueva su dignidad (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-036, 2013). Desde la psicología, esta vulnerabilidad se explica en tanto los menores en su etapa preoperatoria cuentan con menos recursos cognitivos y así mismo poseen menores recursos para su protección (Capriati, Wald y Camarotti, 2019; Navarro 2006).

Teniendo en cuenta este panorama, el papel del psicólogo clínico en cuanto a la protección hacia la primera infancia es sustancial, ya que es el profesional de ejercer un rol de acompañamiento, atención y asesoría en este tipo de casos a nivel psicológico (ICBF, 2007). Por otro lado, el papel de psicólogo forense es el responsable de mediar entre el Estado y las familias, siendo el encargado de recoger el testimonio e identificar los hechos del suceso de manera imparcial y empática mediante la entrevista. El correcto uso de este instrumento y el reconocimiento de los factores cognitivos del menor pueden permitir lograr el objetivo de la evaluación psicológica forense y obtener los datos fundamentales para la investigación (Tapias, 2019).

5.2 Tipologías de Víctimas.

De acuerdo con Mendelsohn, se han identificado 5 tipologías de víctima que se pueden adoptar según la perspectiva, creencias políticas, culturales, personales, o intereses de tipo legal, etc. Estas categorizaciones son: víctima completamente inocente, víctima de

culpabilidad menor o por ignorancia, víctima voluntaria, víctima más culpable y víctima únicamente culpable.

El primer caso hace referencia a una víctima que no ha hecho nada para desencadenar la situación criminal, el segundo caso hace referencia a una víctima que se convierte en tal por un hecho de poca reflexión, el tercer caso es cuando la víctima es copartícipe del hecho con el victimario, el cuarto caso es cuando la víctima se convierte en tal por imprudencia y el último, hace referencia a una víctima que ha generado el hecho (Mendelson, 1973, p. 69).

Por su parte, los grados de victimización hacen alusión a la tendencia de las personas de considerarse víctima debido a las consecuencias de un hecho traumático, esto a partir de algunos factores que intervienen en este reconocimiento. Conforme a la literatura, el primer grado de victimización se da cuando se deriva del hecho delictivo, el segundo es cuando se deriva del sistema judicial y el tercero, es cuando las víctimas son terceras personas afectadas por el delito (Echeburúa, Corral y Amor, 2004).

Para identificar el grado de victimización, el profesional debe desarrollar una serie de técnicas y estrategias evaluativas que deben sustentar el informe pericial, entre estas se destaca el uso de instrumentos como test psicológicos y la entrevista psicológica forense.

5.3 Entrevista psicológica forense

Conforme a los estudios en el campo, la entrevista psicóloga se entiende como una conversación y/o relación interpersonal entre dos o más personas, con unos objetivos determinados en donde alguien solicita ayuda y otro la ofrece (Cajal, 2019). Esta técnica ampliamente en la psicología tiene el objetivo de percibir y reconocer la conducta del paciente a través de su lenguaje verbal y no verbal, para a partir de esta reconocer antecedentes y consecuencias del problema en cuestión.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Por su parte, la entrevista psicológica forense tiene el propósito adquirir la declaración de la víctima de una manera imparcial, teniendo presente el bienestar del menor, permitiendo así que la declaración en cuestión posibilite una adecuada toma de decisiones por parte del sistema de justicia (Ramos, Molina & Pobeda, 2013). Para este propósito, Perea y Arch (2012 citando a Jiménez y Martín, 2006) señalan que la evaluación de la entrevista de forense se encuentra orientada a valorar la credibilidad del testimonio aportado por la víctima mediante diversas técnicas, las cuales deben incorporarse entre sí y relacionarse con la información disponible del caso.

Cabe señalar allí que uno de los aspectos principales de la entrevista forense es evaluar la hipótesis más que confirmar, generando hipótesis alternativas con el fin de explorar y descartar explicaciones que terminan siendo inconsistentes, evitando así errores al momento de dar un informe sobre el relato del menor.

Ahora bien, cuando este tipo de instrumentos se usa con menores de edad, es importante que el profesional cuente con habilidades en el manejo de esta población, debido a que tiene una mayor complejidad debido a dos principales razones, la primera son las limitaciones en comprensión y expresión del lenguaje, capacidad conceptual y memoria de los niños (Charry, 2020). Es decir, que entre los aspectos relevantes a tener en cuenta se encuentra el proceso evolutivo del menor, para a partir de este poder emplear el adecuado vocabulario y contenido que permita la recolección de datos de manera óptima evitando proyectar interpretaciones en sus preguntas por parte del profesional, logrando así mayor claridad sobre la descripción de los hechos (Estado de Michigan, 2003).

Segundo, son las fases en la que se encuentre la víctima de violencia sexual: fase inicial, fase pseudo-adaptación y fase de resolución que pueden determinar el nivel de aproximación al hecho durante la entrevista psicológica forense. Para esto, es importante

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

evaluar estas fases: la primera inicial es aquella que se extiende entre los primeros días o semanas en la que predomina el miedo, la ansiedad, la confusión, las conductas incoherentes y los trastornos psicosomáticos del sueño y apetito; la segunda de pseudo adaptación, es aquella en la que la víctima restablece su estilo de vida y predominan sentimientos de ira, acompañados de conductas evitativas; la fase de “resolución”, se da cuando la víctima inicia con los síntomas de depresión, culpa, o deseos de venganza, acompañados de una necesidad de desahogo.

Este tipo de hechos al ser un relato complejo requiere el seguimiento a una serie de protocolos dirigidos a la protección del menor, entre los que se destaca la firma del consentimiento y asentimiento informado por parte del menor y representante legal, así mismo, los psicólogos se encuentran obligados a promover el bien de los usuarios, evitándoles todo mal posible, asegurando su autonomía y evitándoles toda forma de discriminación (Congreso de la República, Ley 1090, 2006).

Como finalidad de la entrevista forense es fundamental que el entrevistador tenga en cuenta los protocolos para llevar a cabo la entrevista con el menor, como inicio debe obtener la firma del consentimiento y asentimiento informado, con el fin de comunicar el proceso, detalles que se llevarán en la entrevista, como la grabación de video o audio, el uso de las notas como soporte para la declaración del menor ya que muchas veces se presenta gran complejidad para comprender o escuchar alguna parte del relato con exactitud. Por otro lado, el entrevistador deberá llevar a cabo la entrevista en un entorno cómodo y adecuado con un equipo específico para este fin, haciendo uso de juguetes y juegos neutros, el lugar debe estar equipada de sillas, mesa y un armario para mantener el material fuera de la vista, sin que el menor sienta distracción y se pierda su atención Estado de Michigan (2003).

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Durante estas entrevistas se ha recurrido a estrategias que facilitan el relato infantil en caso de violencia sexual en menores, especialmente en aquellos que tienen escasas habilidades verbales. Estas estrategias permiten reconocer con mayor facilidad las zonas que fueron tocadas por el abusador, para este proceso se han identificado dos instrumentos, el primero el uso de láminas de cuerpos humanos y el segundo, muñecos anatómicos forenses (Ribera, 2019).

No obstante, en la revisión de la literatura, se observa que existen algunos profesionales que discrepan en el uso de las estrategias mencionadas, ya que para el menor de edad puede resultar impactante y perjudicial enfrentarse a este tipo de dinámicas o técnicas, recreando el trauma y aumentando la probabilidad de obtener información errada (Tapias, 2019). Lo anterior, debe tenerse en consideración en países como Colombia donde no se ha avanzado en la educación sexual de niños, niñas y adolescentes.

Otra de las técnicas más frecuentes usadas en este tipo de entrevistas es el *Test de la Figura Humana y Persona Bajo la Lluvia*, las cuales hacen uso del dibujo para conocer la vida de los niños, lo que permite reconocer en sus relatos los hechos traumáticos como también mostrar sus pesadillas o enfermedades (Barro, 2017). Debido a que la situación a conocer es traumática y destructiva, este tipo de test requieren observar los indicadores gráficos, así como las verbalizaciones y expresiones emocionales del niño.

Ahora bien, para comprender el objeto de estudio de esta investigación, es importante clarificar que las entrevistas psicológicas forenses son una responsabilidad de los psicológicos forenses exclusivamente y no de los psicólogos clínicos, esto debido a que los primeros tienen el objetivo de explorar condiciones psicológicas que interesan a la solicitud jurídica, mientras los segundos exploran condiciones psicológicas en general mediante la psicoterapia que interesa a la solicitud del paciente. De esta manera, las relaciones que se

configuran con la víctima son diferenciales, ya que en el primer caso se establece una relación psicólogo-cliente y en la otra, psicólogo-paciente.

No obstante, independiente de esta diferencia en el ejercicio de la psicología en el campo de la violencia sexual, ambos roles tienen la responsabilidad de no revictimizar a las víctimas de este tipo de hechos. Conforme a la literatura, la revictimización se presenta por la inadecuada gestión que tiene el sistema jurídico, ya que la víctima se encuentra expuesta a múltiples instrumentos que tienen el propósito de reconstruir los hechos traumáticos durante un proceso judicial generalmente lento. Esto es de especial atención en menores de edad, puesto que son sujetos de especial protección que se encuentran viviendo la etapa de la infancia, la cual es sustancial en la construcción de la personalidad y la prevención de trastornos psicológicos (Díaz, Ballesteros y Scott, 2018).

6. Marco Disciplinar

6.1 Violencia

La psicología se apoya en la definición que ofrece la OMS sobre violencia, sin embargo, desde este campo de estudio, la psicología social ha aportado una definición en este campo. Desde esta perspectiva la violencia es entendida como el fenómeno que adjunta factores psicosociales, culturales y políticos que desencadenan conflictos en la comunidad, mediante actos agresivos que tienen lugar durante la interacción entre individuos, interacción que se encuentra determinada por las características y normas del grupo. Este tipo de conflictos se puede acrecentar si existen factores de riesgo presentes como la violencia en los juegos, el uso de alcohol y drogas, entre otros factores que facilitan la irritabilidad y favorecen de violencia (Pereira, 2022).

Desde este campo, se comprende a la violencia como una violación de los Derechos Humanos de las personas, este tipo de violaciones pueden atacar de manera individual o institucional, así mismo, pueden manifestarse de manera manifiesta o encubierta.

Teniendo en cuenta lo mencionado, la violencia manifiesta o expresa se comprende como aquel acto que se realiza es directo y evidente, mientras que la violencia de tipo encubierta se encuentra mediada por el anonimato. Por su parte, la violencia institucional y manifiesta se da toda vez que existe un respaldo de estructuras del poder como es el Estado, por su parte la institucional encubierta es toda aquella acción que restringe los Derechos Humanos siendo advertidos o no (Domínguez, Fernández & Revilla, 2015).

7. Marco Multidisciplinar

7.1. Violencia y Violencia sexual

De acuerdo con la revisión de la literatura, las ciencias sociales han explorado ampliamente el fenómeno de la violencia y la violencia sexual. En primera medida, la violencia es una categoría que tiene múltiples definiciones que pueden ser extensivas o restrictivas, las cuales han sido usadas para explicar distintos fenómenos y procesos de la historia de la humanidad. Esto puede evidenciarse en explicaciones como la siguiente: “la violencia como la manifestación de la fuerza física, es una de las facetas del concepto, que incluye también la pobreza, la represión y la alienación” (Aróstegui, 1994, p. 26).

No obstante, existe un consenso en que la violencia implica mucho más allá del uso de la fuerza, el cual se encuentra relacionado con la violación de los derechos básicos de las personas (Aróstegui, 1994). De esta manera, la violación de los derechos básicos se comprende como la transgresión que atenta, desconoce o afecta negativamente a los derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este tipo de violaciones se presenta mediante diversas maneras: violencia de género, represión política,

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

discriminación racial, restricciones a la libertad de expresión, entre otros (ONU, 1948).

Desde la psicología, esta coartación de los Derechos Humanos se puede interpretar a partir de la violencia institucional (González, 2002), esto debido al rol que tiene el Estado en la reproducción sistemática de algunas de estas violencias.

Ahora bien, la violencia sexual es una subcategoría que desde las ciencias sociales puede ser entendida como “el uso de la fuerza o la manipulación de una persona para realizar una actividad sexual que no ha sido consentida” (NSVRC, 2016, p. 1) o cuando el consentimiento no se puede dar. Este tipo de violencia se produce en todas las comunidades y afecta a todas las personas sin distinción de su género, edad, raza y clase, más, sin embargo, es importante señalar que existen poblaciones mayormente vulnerables a este tipo de violencia, como lo son las mujeres.

Conforme a la revisión de la literatura, en este campo de estudio se ha observado que existen dos temas centrales de análisis en relación con la violencia sexual, la primera es la violencia sexual contra las mujeres y la violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia. Esta primera ha sido de gran interés ya que es una de las manifestaciones más extendidas de la violencia contra las mujeres y niñas, esto por motivos de género (Amnistía Internacional, 2018). Conforme a los estudios de género, la violencia sexual es un tipo de violencia basada en género, la cual se entiende como un fenómeno de carácter estructural que constituye una violación a los derechos humanos de las mujeres y las personas con identidades de género diversas que se fundamenta en las relaciones asimétricas de la sociedad y una distribución desigual del poder al interior de esta (Rico, 1996).

Por otro lado, la violencia sexual en el marco del conflicto armado es un fenómeno de estudio relacionado con la violencia de género, que ha pretendido explicar los motivos por los que en las guerras civiles o conflictos armados se presenta este tipo de hechos. Al respecto, se ha señalado que la violencia sexual es una “práctica de apropiación de cuerpos y poblaciones,

que ha contribuido a reafirmar el dominio violento de los grupos armados que la cometen” (CNMH, 2018, p. 24), en otras palabras, es un ejercicio de poder y dominación que se usa para expresar el control sobre el territorio y la población, en donde el cuerpo representa un anexo a este territorio (Segato, 2013, p. 20).

8. Marco Legal

Pese a contar con distintos marcos legales que pretenden proteger la integridad de los seres humanos, especialmente de derechos de los niños, niñas y adolescentes, se ha observado un gran riesgo en la protección de esta población, esto debido a que en primer lugar las leyes se van rezagando en comparación a la evolución de los fenómenos sociales (Carrasco, 2017). En segundo lugar, debido a que, pese a que sean sujetos de especial protección y se haya proclamado el deber del Estado de propender por una prevención y reparación efectiva, el sistema judicial no tiene la capacidad de responder a dichos mandatos. A continuación, se presenta el marco legal relevante para la investigación sobre el análisis del documental en la evaluación psicológica forense.

8.1 Tabla 1

Leyes

REGULACIÓN	SIGNIFICADO
Constitución Política de Colombia	La Constitución establece los derechos fundamentales de los ciudadanos, incluyendo el derecho a la integridad personal, la dignidad humana y el acceso a la justicia (Constitución Política de Colombia 1991). Estos principios constitucionales son fundamentales para garantizar una evaluación psicológica forense.

Código de Procedimiento Penal	Este código establece los procedimientos legales para la investigación y el juzgamiento de delitos en Colombia. Es relevante para la evaluación psicológica forense, ya que regula aspectos como la recolección de pruebas, la confidencialidad y el respeto a los derechos de las víctimas.
Ley 721 de 2001 (Ley de Infancia y Adolescencia)	Esta ley tiene como objetivo garantizar la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Contiene disposiciones específicas sobre la atención a víctimas de delitos sexuales y la obligación de garantizar su bienestar físico, emocional y psicológico durante el proceso de evaluación.
Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal)	Esta ley establece los procedimientos penales aplicables en Colombia y contiene disposiciones relevantes para la evaluación psicológica forense, como los derechos de las víctimas y la obligación de garantizar una atención adecuada a los niños, niñas y adolescentes involucrados en delitos sexuales.
Protocolos y guías institucionales	El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Fiscalía General de la Nación han establecido protocolos y guías para la evaluación psicológica forense en casos de delitos sexuales. Estos documentos concluyeron lineamientos y procedimientos para garantizar una evaluación adecuada y el respeto a los derechos de las víctimas

Nota: Elaboración propia.

Adicionalmente, se contemplan la Ley 1090 de 2006 relacionada con la reglamentación concerniente con el ejercicio de la profesión en psicología, así como otro tipo de disposiciones legales relacionadas con la violencia sexual: Ley 360 de 1997, Ley 1719 del 2014 y la Sentencia T-126 de 2018.

8.2 Ley 1090 de 2006

Teniendo presente la definición de salud por parte de la OMS, desde el sistema legal colombiano, se comprende a la psicológica como un campo que estudia el comportamiento general de una persona sana o enferma. Este tipo de campo independientemente si se realiza desde el sector público o privado se comprende como una actividad del ámbito de la salud, motivo por el que este tipo de profesionales hacen parte de este gremio (Congreso de la República de Colombia, Ley 1090, 2006, Artículo 2).

De esta manera, esta investigación atiende las disposiciones generales de confidencialidad, en donde se señala que el psicólogo tiene una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos, indicando a los participantes las limitaciones legales de la confidencialidad. Así mismo, esta investigación tendrá presente el compromiso de los psicólogos de actuar con debida consideración de las necesidades, competencias y obligaciones de los colegas en este campo y otras afines (Congreso de la República de Colombia, Ley 1090, 2006, Artículo 2).

8.3 Ley 1719 de 2014.

La Ley 1719 de 2014 tiene como objetivo “La adopción de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno” (Congreso de la República, Ley 1719, 2014, Artículo 1). Este tipo de medidas tienen propósito de atender prioritaria de población vulnerable como lo son las mujeres, las niños y adolescentes víctimas de violencia sexual a partir de una serie de reglas y medidas que promueven la protección de víctimas, la atención en salud, el acceso a verdad, justicia y la reparación de las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, etc.

8.4 Ley 360 de 1997

Esta ley decreta que toda víctima de violencia sexual tiene el derecho de ser tratada con dignidad, privacidad y respeto durante todo el proceso de los procedimientos judiciales y clínicos. Así mismo, esta disposición señala la necesidad de que la víctima sea informada de cada paso judicial y médico que requiera el proceso, el cual debe contar siempre con su completo consentimiento.

8.5 Sentencia T-126 de 2018.

Según esta sentencia la protección del derecho a la intimidad de la víctima de violencia deriva a una serie de derechos fundamentales durante el marco del proceso penal: el derecho a un recurso adecuado que asegure la verdad, justicia y reparación; el derecho a ser escuchadas y a participar en todo el proceso penal; a ser tratadas con respeto y consideración para evitar etapas de revictimización (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-126, 2018).

Para esto durante el proceso judicial y clínico, se debe evitar el contacto directo con el agresor, evitar reconocimientos médicos repetidos que vulneren su privacidad, así como todo proceso que haga sentir a la víctima coaccionado, amenazado o intimidado.

Lo anterior, también incluye el derecho de la víctima a que se excluyan pruebas en juicio por ser innecesarias o desproporcionadas a su derecho a la privacidad, así como el derecho a tener investigaciones penales serias (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-126, 2018).

9. Marco Normativo

Esta investigación responde a la jerarquía normativa que protege a los Derechos Humanos y que rigen la investigación criminal: Constitución Política de Colombia de 1991;

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Ley 599 de 2000 relacionada con la destrucción, supresión u ocultamiento de documentos públicos que puedan servir como prueba; Ley 938 de 2004 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación; Ley 1474 de 2011 por la que se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, además la efectividad del control de la gestión pública.

A partir de esta serie de normas y conforme al Acto Legislativo No 3 de 2002, se comprende por mandato constitucional que la Fiscalía General de la Nación es la entidad responsable de realizar la pertinente investigación de los hechos de los delitos que lleguen a su conocimiento por medio de la denuncia. En este sentido, todo accionar de la policía judicial se encuentra bajo la coordinación y dirección de esta entidad, conforme a lo establecido por el artículo 200 de la Ley 906 de 2004 (Fiscalía General de la Nación, 1995).

Por su parte, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República son entes de control que cuentan con atribuciones relacionadas con la vigilancia del cumplimiento de la Constitución, las leyes y las decisiones judiciales.

10. Marco Metodológico

10.1 Investigación cualitativa

El presente estudio se llevó cabo mediante una investigación cualitativa, que permitirá explorar y comprender en profundidad la evaluación psicológica forense en víctimas de violencia sexual, centrándose en la revisión de literatura científica como instrumento principal para obtener información relevante y actualizada (Hernández, et al., 2018).

La investigación cualitativa como proceso metodológico nos permite realizar una comprensión de la vida social por medio de significados a partir de una visión holística, esta investigación se caracteriza por la recolección de información que emergen de la realidad,

mencionan que la vida cotidiana es conformada por las personas, comunidades y sistemas (Villegas y González, 2011, como se citó en Acosta y Torres, 2021).

Posibilitando llevar a cabo una lectura para construcción de un análisis de documental sobre la evaluación psicológica forense en víctimas de violencia sexual, comprendiendo las diferentes realidades culturales, históricas e ideológicas que construyen experiencias cotidianas individuales y colectivas que influyen en el desarrollo eficaz de la evaluación psicológica forense en casos de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

La metodología cualitativa estudia la naturalidad de los fenómenos y le permite al investigador conocer la realidad a estudiar para que se desarrollen nuevas comprensiones a través de las narraciones de quienes hacen parte del mismo contexto, es decir, en esta investigación a través de los artículos ya preseleccionados bajo los criterios de inclusión se construirá un análisis de la evaluación psicológica forense que permita comprender y ampliar nuevos significados, reconociendo este conjunto de características, sin buscar modificar el fenómeno a estudiar y así reconocer la multiplicidad de particularidades emergentes del contexto (Flick, 2015).

10.2 Paradigma

El paradigma de esta investigación es de carácter histórico hermenéutico, la hermenéutica parte de una conversación fluida entre el locutor y el receptor, en donde se comparte información que tiene el propósito de ser refutada para llegar a una síntesis. Sin embargo, para el análisis de textos, el autor menciona que el locutor es el texto y el receptor corresponde al investigador, en donde se le invita a comprender eventos sociales para generar soluciones de fondo (Páez, 2018). En este proceso, es importante que el investigador pueda

comprender el lenguaje usado por los autores, para así interpretar correctamente las intenciones plasmadas en el texto (Gadamer, 1971 como se citó en Mardones, 1994).

Para la hermenéutica es de vital importancia que el investigador conozca y se apropie del tema como del fenómeno a estudiar, ya que esto le permitiría comprender su perspectiva del mundo y las interpretaciones del lenguaje que utiliza el autor. Esto es esencial para que el análisis realizado por el investigador pueda proyectar nuevos procesos de conocimiento sobre el tema generando discusiones pertinentes en el campo, siendo esto todo un proceso lingüístico (Páez, 2018).

En este sentido la comprensión es entendida como aquello que como receptor se comprende del mismo texto, lo que quiere decir, que dicha resurrección del sentido del texto se implementan las ideas propias del receptor como una posibilidad que se brinda para apropiarse de la narrativa del texto (Mardones, 1994).

10.3 Hermenéutica

La hermenéutica es aquel método que permite realizar comprensiones de textos, dicha comprensión plantea diversas precisiones conceptuales, en donde el autor tiene una actitud receptiva que permite incorporar dichos conceptos a su análisis, opiniones y prejuicios previos. De esta manera, el lector debe reconocer sus conocimientos previos al momento de realizar la lectura, para así construir una verdad objetiva (Arráez et al, 2006).

Este método estudia el fenómeno por medio de un proceso circular; “círculo hermenéutico” es decir que existen conocimientos previos que por consiguiente se refutan para generar unos nuevos. Es así como este proceso es una interpretación que desencadena una riqueza significativa del texto que relata diferentes contextos que ha cursado la humanidad (Schleiermacher, 2002 como se citó en Arráez et al, 2006).

Para este proceso, algunos autores como Schleiermacher han propuesto una serie de principios básicos que facilitan la interpretación de los significados de las palabras mediante su contexto lingüístico y su relación con el pensamiento del autor. Esto con el fin de precisar la claridad del texto y evocar emociones en el lector, permitiendo así una interpretación análoga (Schleiermacher, 1768 como se citó en Arráez et al, 2006).

Para que esto sea posible, el lector debe comprender la psicología del autor, su análisis histórico del contexto de texto y del autor, para a partir de estos aspectos construir un análisis comparativo que permitan identificar la multiplicidad de significados (Arráez et al, 2006).

10.4 Revisión de literatura

La revisión de literatura desempeña un papel fundamental en este estudio de investigación centrado en la evaluación psicológica forense en víctimas de violencia sexual. Siguiendo los criterios metodológicos otorgados por Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), esta revisión se configura como el punto de partida esencial para la construcción de herramientas analíticas sólidas y para responder a las preguntas de investigación planteadas. El proceso de revisión de literatura se dividirá en varias fases:

La primera fase consistió en una búsqueda de artículos científicos en bases de datos académicas y bibliotecas digitales tales como Redalyc, Dinalet, Google Académico y Scielo, los términos de búsqueda fueron palabras clave como “Evaluación psicológica forense AND Víctimas de violencia sexual”, “Evaluación psicológica forense AND Colombia”, “Violencia sexual AND víctimas AND Colombia” “Evaluación psicológica forense AND niños”. El proceso de selección de artículos se realizó siguiendo un protocolo definido, donde se revisó resumen, introducción y resultados para determinar su relevancia con respecto al tema de

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

estudio, los documentos que cumplían con los criterios de inclusión fueron examinados en su totalidad para extraer información pertinente para el análisis.

En la segunda fase, una vez seleccionados los documentos segmentados, se construyó una matriz (ver anexos 2) que permitía evidenciar los aportes teóricos sobre el fenómeno a estudiar a partir de las tres categorías establecidas. De tal manera que desde la investigación se retomara los aportes ya dados por el campo, mediante estos se construyera nuevas comprensiones y significados.

En la tercera fase, a través de estas nuevas comprensiones sobre el campo, se construyó nuevamente una matriz (ver anexos 3) a la luz de la teoría que permitiría estos nuevos resignificados. Esto con el propósito de construir una discusión que permita comprender los fenómenos sociales. Esta revisión comprende al autor como el informante y el lector como el receptor, el último es quien identificará las categorías y significados comprendidos allí, para interpretar las intenciones del autor y los puntos de vista como investigador (Páez, 2018).

Finalmente, se procedió a analizar los referentes teóricos y discutir los resultados obtenidos en la revisión de literatura a la luz de las matrices, lo que permitió una evaluación crítica de las perspectivas, las cuales se compararon con el propósito y los objetivos de esta investigación. Estas fases permitieron construir una base sólida para proponer una entrevista semiestructurada para niños y niñas víctimas de violencia sexual, la cual contiene aspectos a mejorar en el proceso de evaluación psicológica forense, por último, conclusiones, aportes y sugerencias.

11. Fases de la investigación

11.1 Palabras claves

En la primera fase de esta investigación, se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva de artículos científicos en diversas bases de datos académicas y bibliotecas digitales. Esta búsqueda se realizó con el propósito de recopilar información relevante y actualizada relacionada con el análisis del documental en la evaluación psicológica forense en víctimas de violencia sexual en casos de delitos sexuales.

Para esta fase, se definieron cuidadosamente los términos de búsqueda o palabras clave que se utilizarían en la indagación. Estos términos incluyeron, entre otros, “Evaluación psicológica forense+ Víctimas de violencia sexual”, “Evaluación psicológica forense + Colombia”, “Violencia sexual+ víctimas+ Colombia” “Evaluación psicológica forense + niños”. La inclusión de una variedad de términos relacionados permitió abordar de manera integral el tema de estudio.

A continuación, se demostrará la estrategia de búsqueda en la base de datos.

11.2 Tabla 2.

Cantidad de documentos científicos encontrados en las bases de datos

BÚSQUEDA	BASES DE DATOS	NÚMERO DE ARTÍCULOS	AÑOS DE ARTÍCULOS	CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y FECHA DE BÚSQUEDA
Evaluación psicológica forense AND Víctimas de violencia sexual	Google académico Redalyc Redalyc: Dialnet Scielo	Total: 270 Español: 249 Total: 1258 Total:20 Total:0	2018-2022	-Se utilizó más (+) en cada fuente. Fecha: Julio 2023.
Evaluación psicológica forense AND Colombia	Google académico Redalyc Redalyc: Dialnet Scielo	Total: 308 Español:285 Total:944 Total:20 Total:0	2018-2022	-Se utilizó más (+) en cada fuente. Fecha: Julio 2023.

Violencia sexual AND víctimas AND Colombia	Google académico Redalyc Redalyc: Dialnet Scielo	Total: 863 Español: 789 Total:1075 Total:129 Total:2	2018-2022	-Se utilizó más (+) en cada fuente. Fecha: Julio 2023.
Evaluación psicológica AND forense niños	Google académico Redalyc Redalyc: Dialnet Scielo	Total: 270 Total:68 Total:27 Total:0	2018-2022	-Se utilizó más (+) en cada fuente. Fecha: Julio 2023.

Nota. Esta tabla evidencia la cantidad de documentos científicos con su respectiva forma de búsqueda en la base de datos con sus respectivos criterios de inclusión y exclusión.

11.3 Bases de datos

Para llevar a cabo la búsqueda de información relevante para esta investigación se realizó un proceso de identificación y selección de bases de datos especializadas que fueran pertinentes para el tema de análisis: evaluación psicológica forense en víctimas de violencia sexual; el objetivo era garantizar una búsqueda exhaustiva y precisa de fuentes académicas y científicas como: Redalyc, Redalyc: Dialnet, Google Académico, SciELO.

11.4 Criterios de inclusión

La selección de artículos para esta investigación se llevó a cabo siguiendo criterios de inclusión específicos, con el propósito de asegurar la pertinencia y relevancia de la literatura revisada, en este sentido se consideraron únicamente artículos publicados en el período de 2010 a 2023, esta restricción temporal garantiza que la información recopilada sea actualizada y aplicable al contexto actual de la evaluación psicológica forense y víctimas de delitos sexuales en el contexto del CTI en Colombia, De igual forma, se priorizaron artículos

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

escritos en español dado que esta investigación, se centra en comprender la narrativa de este fenómeno a partir autores de habla hispana quienes recogen generalmente las experiencias del desarrollo de este campo de la psicología en América Latina, por lo que es fundamental que los documentos estén disponibles en el idioma de estudio para una comprensión precisa.

Se seleccionaron artículos y trabajos que cumplieron con los siguientes criterios de inclusión:

A. Estudios empíricos y teóricos que aborden el tema de la evaluación psicología forense y la credibilidad en contextos forenses.

B. Investigaciones cuantitativas y cualitativas, tesis, artículos de revisión y libros relacionados a evaluación psicológica forense en víctimas de violencia sexual.

C. Publicaciones recientes con una fecha de publicación a partir del 2010 al 2023 para asegurar la relevancia y actualidad de los datos.

11.5 Proceso de selección de artículos

Se presenta a continuación el total de artículos segmentados por cada una de sus bases de datos y/o recursos académicos.

11.6 Tabla 3.

Recursos académicos para la búsqueda

RECURSOS ACADÉMICOS	NÚMERO DE ARTÍCULOS
Google Académico	1.739
Redalyc	3.347

Redalyc: Dialnet	196
SciElo	2

Nota. Esta tabla refleja la cantidad de documentos científicos en total por base de datos con sus respectivos filtros mencionados en los criterios de inclusión y exclusión.

Posteriormente, se depuró la búsqueda en las bases de datos con los criterios de exclusión anteriormente descritos. De esta manera, se seleccionaron 14 artículos científicos que aportan a la discusión del campo.

11.7 Tabla 4.

Criterios de exclusión.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	NÚMERO DE ARTÍCULOS
Duplicados.	80
Dirigido a grupos poblacionales específicos	1.230
Idioma diferente a español.	507
Dirigido a otros procesos jurídicos, forenses y clínicos.	1.210
Temas para otras disciplinas	567
Temas relacionados con drogadicción, conductas delictivas, suicidio.	475
Temas relacionados con población de conflicto armado y violencia de género.	1.201

Bases de datos seleccionadas	
Google Académico	7
Redalyc	1
Dialnet	5
Scielo	1

Nota. Esta tabla refleja el total de los documentos científicos bajo los criterios de exclusión.

Debido a las pocas investigaciones en el campo durante 2018 a 2022 esta investigación amplió la temporalidad de búsqueda de información con el propósito de indagar investigaciones recientes del 2023 en el campo que puedan ser vigentes para este análisis mediante bases de datos como: Google académico, Scopus, Jstor, Redalyc manteniendo los criterios de inclusión y exclusión anteriormente mencionados.

Por tanto, se definieron cuidadosamente nuevos términos de búsqueda o palabras clave que se utilizarían en la indagación. Estos términos incluyeron, entre otros, “Evaluación psicológica forense”, “Violencia sexual en niño AND Colombia”, “Violencia sexual AND niño” y “Víctimas de violencia sexual AND Psicología”. La inclusión de una variedad de términos relacionados permitió abordar de manera integral el tema de estudio.

A continuación, se evidenciará la estrategia de búsqueda.

11.8 Tabla 5.***Estrategia de segunda búsqueda de bases de datos.***

BÚSQUEDA	BASES DE DATOS	NÚMERO DE ARTÍCULOS	AÑOS DE ARTÍCULOS	CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y FECHA DE BÚSQUEDA
Evaluación psicológica forense	Google académico Redalyc: Dialnet Scopus Jstor	Total: 87 Total: 47 Total:12 Total:4	2018-2023	-Se utilizó más (+) en cada fuente. Fecha: noviembre 2023.
Violencia sexual AND niños AND Colombia	Google académico Redalyc: Dialnet Scopus Jstor	Total: 1.100 Total:60 Total:2 Total:4	2018-2023	-Se utilizó más (+) en cada fuente. Fecha: noviembre 2023.

Nota. Esta tabla refleja la cantidad de documentos encontrados en la base de datos por cada forma de búsqueda bajo criterios de exclusión e inclusión.

De esta manera, se genera un total de búsqueda por cada base de datos de las distintas formas de búsqueda que se evidenciará a continuación.

11.9 Tabla 6.***Recursos académicos de la segunda estrategia de búsqueda***

RECURSOS ACADÉMICOS	NÚMERO DE ARTÍCULOS
Google Académico	1.187
Scopus	14
Redalyc: Dialnet	107
Jstor	8

Nota. Esta tabla evidencia la cantidad de documentos encontrados en la base de datos.

11.10 Tabla 7

Criterios de exclusión en la segunda fase de búsqueda

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	NÚMERO DE ARTÍCULOS
Duplicados.	18
Dirigido a grupos poblacionales específicos	342
Idioma diferente a español.	16
Dirigido a otros procesos jurídicos, forenses y clínicos.	90
Temas para otras disciplinas	59
Temas relacionados con drogadicción, conductas delictivas, suicidio.	74
Temas relacionados con población de conflicto armado y violencia de género.	677
Bases de datos seleccionadas	
Google Académico	26
Dialnet	12
Scopus	2
Jstor	0

Nota. Esta tabla evidencia los criterios de exclusión en la segunda búsqueda en las bases de datos.

12. Consideraciones éticas

Esta investigación se realiza bajo los lineamientos éticos que orientan el accionar de los psicológicos en Colombia; la Resolución 8430 de 1993 que determina las normas científicas para la investigación en el área de la salud; la Ley 1090 de 2006 del Código Deontológico y Bioético, que reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología en Colombia, y que direcciona la investigación en el área, con el fin de encaminar y mejorar el desarrollo en la psicología mediante el bienestar y calidad de vida al ser humano.

De igual manera, esta ley determina los principios de la profesión: respeto, dignidad humana, autonomía, benevolencia y no maleficencia en la labor investigativa, los cuales son esenciales para la elaboración de evaluaciones psicológicas forenses en el sistema de justicia colombiano, como es el caso de la evaluación psicológica en casos de violencia sexual. Esta reglamentación es vital para analizar críticamente los protocolos de evaluación utilizados en el sistema judicial colombiano y el impacto que genera diversos aspectos sociales que hacen de este proceso un ejercicio diferencial. Lo anterior, desencadena múltiples interrogantes frente al asertividad sobre la atención de casos de víctimas de violencia sexual, así como los posts traumas físicos y psicológicos generados en el contexto.

Para este fin, esta investigación realiza exclusivamente un análisis documental, lo que no implica el contacto directo con víctimas de este tipo de delito y a su vez, la manipulación de algún instrumento que lleve a la recolección de información primaria. De esta manera, se evita los efectos asociados a este tipo de pruebas, los cuales se encuentran consignados en el artículo 11 de la ley 1090.

Finalmente, esta investigación contempla los derechos de autor consignados en la Ley 1090 de 2006, la cual protege los derechos de autor dentro del análisis documental, ya que todos los artículos usados dentro de este trabajo de grado están debidamente citados y referenciados según la séptima edición de normas APA, respondiendo así a la Ley 1032 de 2006, en lo referente a la violación de los derechos de autor de carácter literario y fraudes relacionados.

12.1 Bioseguridad

Esta investigación, no contempla el manejo de algún tipo de sustancia peligrosa o el establecimiento de un espacio que implique la exposición a un riesgo ambiental, o que requiera condiciones de bioseguridad e impacto ambiental, ya que no se hará uso de materiales biológicos, desechos o recursos ambientales.

12.2 Conflicto de intereses

No se presenta conflicto de intereses por parte del equipo de investigadoras, teniendo en cuenta que la investigación tiene fines exclusivamente académicos, en este sentido, el análisis documental está enfocado en brindar una comprensión crítica al campo de la psicología forense y el bienestar humano. Así mismo, es pertinente señalar que ninguna de las investigadoras tiene relación laboral o de otro tipo con la Fiscalía General de la Nación, así como con sus respectivos funcionarios.

13.Resultados

Gracias a la revisión teórica y la codificación de 54 artículos se construyeron tres categorías centrales, como se visualiza en la (1. Tabla de categorías), para explorar diversos artículos que permitieran elaborar los objetivos generales y específicos. Luego de esto, se definieron las subcategorías por cada categoría teniendo presente los lineamientos

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

establecidos de inclusión y exclusión, de tal forma que se desarrolló un análisis categorial, en donde posteriormente se seleccionaron 25 artículos con los cuales se realizó un análisis a partir de la introducción, resultados y discusión de cada artículo.

13.1. Tabla 8.

Categorías de la investigación.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE	VÍCTIMA	VIOLENCIA SEXUAL
El propósito de la entrevista forense es adquirir la declaración de la víctima de una manera imparcial, teniendo presente el bienestar del menor, permitiendo así que la declaración en cuestión posibilite una adecuada toma de decisiones por parte del sistema de justicia (Ramos, Molina & Pobeda, 2013). Para este propósito, Perea y Arch (2012 citando a Jiménez y Martín, 2006) señalan que la evaluación de la entrevista de forense se encuentra orientada a valorar la credibilidad del testimonio aportado por la víctima mediante diversas técnicas, las cuales deben incorporarse entre sí y relacionarse con la información disponible del caso.	“Las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder” (OMS, 2002, p. 313).	La violencia sexual se comprende como “acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento, que además de comprender una invasión física del cuerpo humano pueden incluir actos que no involucren penetración o incluso contacto físico alguno” (OEA, 2014 p. 6).

Nota. Esta tabla señala las categorías establecidas que surgen del estado del arte de esta investigación.

A continuación, el paso a paso:

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

El sistema categorial comprende la lectura de fuentes en múltiples relaciones de categorías: centrales, de segundo, tercer y cuarto orden, para posteriormente realizar una bitácora permanente de la investigación, que tiene como objetivo “orientar la construcción de referentes conceptuales, los cuales permiten denotar de sentido las categorías y así establecer su determinada articulación identificando matices y divergencias conceptuales” (Aristizábal, & Galeano, 2008, p.164). Teniendo en cuenta lo anterior, este diseño metodológico permite realizar una recolección de información de distintas fuentes documentales por medio de un registro ordenado y sistematizado, que conforme a su lectura y el desarrollo de investigación permite realizar un proceso reflexivo (Farfán, Aristizábal, Galeano, 2008).

Para esta investigación, se establecieron las categorías: evaluación psicológica forense y víctimas y violencia sexual, las cuales surgen del interés del análisis de estudio de esta investigación y la revisión documental plasmada en este documento. A partir de estas categorías, se definieron unas subcategorías y categorías de tercer orden como se muestra en la tabla 2.

13.2 Tabla 9.

Subcategorías.

CATEGORÍAS	CATEGORÍAS DE SEGUNDO ORDEN	CATEGORÍAS DE TERCER ORDEN
	Concepto de práctica	-/-
	Instrumentos/Test	Estandarización: Sociedad Cultura, política y religión
	Protocolos, Guías	Lineamientos a nivel Colombia

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE	Práctica profesional	Ética deontológica
	Proceso de entrevista psicológica forense.	Empatía, Profesionalismo, Habilidades, Conocimientos
	Desarrollo cognitivo del menor	-Edad del menor -Lenguaje -Religión, Tipo de sociedad y cultura a la que hace parte
VÍCTIMAS	Atención integral Postraumas comportamientos/ conductas	-Plan de acción y reparación integral a las víctimas -Atención psicológica
	Revictimización	-Victimización secundaria -Protocolos y Guías -Prácticas profesionales
VIOLENCIA SEXUAL	Violencia en el contexto colombiano	-Género, cultura, edad, religión y etnia. -Vulnerabilidad del evaluado
	Violencia sexual: problemática social	-Psicoeducación y articulación de instituciones.

Nota. Esta tabla indica las subcategorías que emergen de la revisión de literatura de esta investigación.

En un segundo momento, se centró el tema de interés a la luz de las categorías y sin perder de vista las relaciones con otras dimensiones sociales donde la investigación se suscribe

(Aristizábal & Galeano, 2008). Esto con el fin de iniciar la discusión en donde se deben tener presente los referentes contextuales e históricos a la vista de los factores culturales, políticos, económicos, etc.

En un tercer momento, se sistematizaron de manera manual cada referente teórico y artículo como se puede observar en la *tabla 3 de anexos*, con el propósito de construir nuevas comprensiones y reflexiones a partir de lo interpretado.

14.Discusión

14.1 Capítulo I. Evaluación psicológica Forense

Para el presente trabajo se seleccionaron 25 artículos de relevancia en la evaluación psicológica forense en víctimas de violencia sexual, la cual es entendida como el proceso que permite dilucidar la credibilidad del testimonio aportado por la víctima, el cual debe ser interpretado a la luz a otro tipo de fuentes de información, como son los datos clínicos, entre otros (Jiménez y Martín, 2006 citados por Pereda y Arch en 2012). Este tipo de instrumento requiere de una destreza y habilidad profesional, ya que requiere el uso de varios métodos (Wicks e Israel, 1997, citados por Pulido y Blanco, 2022).

En Colombia a pesar de que se cuenta con un protocolo de atención integral a víctimas de violencia sexual elaborado por profesionales de la Institución Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en donde se encuentra una serie de lineamientos generales para la evaluación básica psiquiátrica y psicológica en niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. Se ha podido observar que en este proceso de evaluación “generalmente los entrevistadores no siguen las indicaciones ni aplican las técnicas que se recomiendan en los protocolos de entrevista con lo que resultados de ésta no siempre son tan

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

válidos como sería deseable, a menos que reciban una formación específica e intensiva y sean supervisados por profesionales expertos” (Pereda y Arch, 2012, p. 39).

Del mismo modo, Cañas (2020) señala que otra de las fallas comunes realizadas por estos profesionales es la ausencia de revisión de información complementaria al caso, la cual le permiten al entrevistador tener un conocimiento general del caso para generar hipótesis a refutar, teniendo en cuenta el objetivo y los interrogantes periciales, información que es de carácter sustancial en el informe solicitado por la Fiscalía General de la Nación. Esta falta obedece a varios factores como la ausencia del tiempo, la percepción de intrascendencia de estos archivos o la lectura descuidada de los mismos, lo que genera un gran riesgo ya que podrían ser invalidadas las conclusiones generadas por el profesional.

A esta dificultad se le suma otras encontradas en estudios de caso en pruebas válidas en Colombia, donde se ha evidenciado que otro de los inconvenientes en la evaluación psicológica es la poca existencia de pruebas válidas, la ausencia de instrumentos desarrollados exclusivamente en la psicología forense y el tiempo limitado para el desarrollo de las pruebas, así mismo, se evidencia que las pruebas mayormente usadas tienen fines clínicos y no jurídicos en este campo (Vargas y Hermilson, 2019).

Lo anterior, tiene un efecto grave en la administración de justicia por parte del Estado, ya que las valoraciones y evaluaciones psicológicas que son practicadas de manera inapropiada vulneran el derecho de las víctimas a la reparación y no repetición (Pulido & Blanco, 2022). Debido a este efecto y la responsabilidad social del profesional, es importante promover una posición ética en cada una de sus funciones y tareas a realizar, teniendo presente que su trabajo contribuirá de manera efectiva la toma de decisiones judiciales perjudicando a una persona

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Por ello, es sustancial que se promueva no solamente una buena ética, sino también una buena praxis, lo que atraviesa el trabajo alrededor de la epistemología del campo, uso de las técnicas e instrumentos. Conforme a Cañas (2020) es importante avanzar en determinar si las pruebas en este tipo de hechos son de uso forense, esto implica por determinar si fueron construidas para tal propósito y evaluar si son adecuadas para la tarea encomendada, un ejemplo de esto es que las pruebas tengan el propósito de medir la depresión, no obstante, su uso se lleve a la medición de daño psicológico, fenómenos que son equivalentes entre sí.

Por lo tanto, en esta investigación se enfatiza la importancia de desarrollar pruebas, test e instrumentos para el contexto jurídico colombiano en donde se tenga en cuenta la población a partir de sus particularidades: cultura, religión, género, edad, etc. Esto debido a que estos factores permiten que se realice una entrevista con suficientes garantías de confiabilidad y validez.

Esto ha sido afirmado también por algunos estudios en el país, donde se ha recalcado que los instrumentos de evaluación forense deben otorgar garantías de fiabilidad y validez demandadas por el contexto y la población víctima, esto a su vez permite consolidar el proceso de evaluación psicológica en el campo forense como existe en otros campos de la psicología (Echeburúa et al, 2011 citados por Vargas y Hermilson en 2019).

En la construcción de este tipo de instrumentos, para el caso de estudio en cuestión, es importante comprender las dificultades diferenciales que suscita este tipo de pruebas en población vulnerable, como es el caso niños, niñas y adolescentes. En este caso es importante tener presente el desarrollo cognitivo en la etapa preoperacional que propone Piaget (citado por Ramos, Molina & Poveda, 2013), en donde el niño desarrolla estructuras cognitivas para generar procesos de socialización usando operaciones mentales lógicas, las cuales posibilitan que usen el pensamiento simbólico.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

De acuerdo con este autor, existen dos subetapas fundamentales de la etapa preoperacional:

-Etapa preconceptual (2 a 4 años): en esta etapa el niño realiza imitaciones que expresa a través del lenguaje, sueños, dibujos, simulaciones, entre otros. Desde esta perspectiva el menor cuenta con un pensamiento egocéntrico, lo que implica que no comprenda otros puntos de vista más que el propio, esto a su vez significa que percibe el mundo desde su realidad y le es incomprensible otros puntos de vista.

- Etapa prelógica o intuitiva (4 a 7 años): en esta etapa el niño manifiesta un aprendizaje intuitivo producto de la experiencia con base al proceso de ensayo y error, no obstante, durante este proceso los aprendizajes se limitan a una característica, lo que permite observar una dificultad para dimensionar múltiples características producto de una misma experiencia.

De esta manera, el desarrollo cognitivo es un factor para tener presente en la evaluación psicología forense, ya que la menor víctima de violencia sexual al enfrentarse a un contexto desconocido y retador, como lo es este tipo de escenarios, puede desencadenar múltiples reacciones físicas y psicológicas que influyen en su testimonio, esto debido a que se presenta una dificultad para enfrentar este tipo de espacios con naturalidad dentro de la entrevista (Diges y Pérez, 2017).

Debido a que este tipo de situaciones son ajenas al contexto social del menor y que a su vez, es desarrollada por un adulto desconocido, las víctimas pueden mostrarse como temerosas, confusas y dudosas, lo que puede influenciar la interpretación del testimonio, ya que se puede dudar de su veracidad (Cañas, 2020). A esto, se le suma la gran dificultad que representa para los menores las preguntas sugestivas y cerradas que se realizan en la entrevista psicológica forense comúnmente realizada, ya que pueden provocar narraciones

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

limitadas que no cumplan con el objetivo de la investigación y, por el contrario, permitan dar lugar a sesgos y una posible revictimización secundaria (Peláez, et al, 2019).

Este tipo de riesgos en las víctimas de violencia sexual pueden generar una serie de post traumas y/o afectaciones físicas y psicológicas que influirán en su desenvolvimiento en la sociedad y sus diferentes contextos. De acuerdo con la experiencia en el campo, los menores de edad que han sufrido este tipo de violencia son propensos a desarrollar un diagnóstico clínico, no obstante, si se toman medidas preventivas luego del hecho victimizante es probable reducir las repercusiones a largo plazo. En un estudio de caso de este tipo de hechos se pudo observar que “un 70% de las víctimas de agresiones sexuales en la infancia presenta un cuadro clínico a corto plazo, pero disminuye hasta un 30% si se toman en consideración las repercusiones a largo plazo” (Cañas, 2020, p. 160).

14.2 Capítulo II. Violencia sexual

En Colombia las valoraciones por presunta violencia sexual han registrado un aumento constante desde el 2017 al 2019, no obstante, esta cifra decreció considerablemente entre el 2019 y 2020, según el Sistema de Información de Clínica Forense mientras que en el 2019 se obtuvieron 26.158 casos, para el 2020 hubo 18.054 casos. Este fenómeno se dio principalmente por las restricciones de confinamiento durante la pandemia del COVID-19, las cuales imposibilitaron a muchas víctimas la posibilidad de acceder a canales de denuncia. No obstante, para el 2021 esta cifra se ha elevado a 22.607 casos (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2021).

Pese a la variación de casos de denuncia, el Instituto Nacional de Medicina Legal ha encontrado que las variables de análisis son constantes, en particular las relacionadas con las condiciones de vulnerabilidad: género, grupos etarios, el lugar de agresión, la raza o etnia, entre otros. A partir de un estudio realizado por esta entidad, se ha encontrado que la mayoría

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

de las víctimas son mujeres menores de edad que han sido agredidas por adultos cercanos en lugares que debían ser espacios seguros. Así mismo, se encontró que gran parte de las víctimas denuncia de manera tardía, cuando no existe evidencia física de gran relevancia, lo que lleva a que los relatos sean el principal elemento de juicio para las autoridades (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2021), los cuales son recogidos mediante la entrevista psicológica forense.

Los factores de vulnerabilidad en la violencia sexual están intrínsecamente relacionados con la discriminación y desigualdad que se basan en razón al género y la edad, los cuales construyen roles de género que han creado construcciones sociales sobre la sexualidad (Díaz, 2019), que han impactado en la violencia sexual contra niños y niñas. De acuerdo con la literatura, existen dos estructuras de poder que inciden en este fenómeno: el patriarcado y el adultocentrismo, debido a que “condicionan de manera directa el periodo de la infancia, despojándolas de valor, y ubicando a las niñas en una condición de sujetas sin ese estatus de reconocimiento social” (Díaz, 2019, p. 140).

De esta manera, se ha concebido una predisposición de los cuerpos de las niñas como instrumentos para la obtención de placer de los hombres (Díaz, 2020; Díaz, 2019), lo que ha generado que las niñas en comparación a los niños sean más susceptibles de sufrir diversos tipos de violencia sexual.

Esta vulnerabilidad se incrementa a partir de una serie de factores de riesgo, los cuales se comprenden como atributos o características de carácter individual, familiar, sociocultural y económico que aumentan la probabilidad de ocurrencia de este delito. Entre estas se destaca el padecimiento de una enfermedad física o psicológica, el fallecimiento, incapacidad o ausencia de los padres de familia, el consumo de drogas al interior de la familia, la deserción escolar, la migración y desplazamientos forzados, el conflicto armado, la pobreza, entre otros (Cristancho et al, 2022).

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Ahora bien, esta vulnerabilidad no solamente se presenta en la ocurrencia de delito, sino también en el abordaje de este tipo de casos por parte del sistema judicial. Conforme a la Defensoría del Pueblo (2023) este tipo de estructuras de poder han generado una dificultad para validar y legitimar los testimonios de los menores de edad, esto debido a las atribuciones dadas a los relatos de la infancia como narraciones fantasiosas e imaginativas, lo que ha llevado a que muchos servidores públicos les resten credibilidad a los relatos de las víctimas.

Debido a la poca credibilidad que se les otorga a los relatos, la deslegitimación social que se produce cuando alguien se atreve a denunciar, la alta impunidad e inoperancia del sistema del judicial y la ausencia de una perspectiva de restablecimientos de los derechos de las víctimas, se ha generado una desestimación de la acción de denuncia, lo que incide en la desprotección de los derechos de la niñez y la desconfianza en las instituciones encargadas de su garantía (Díaz, 2020).

Este fenómeno es de una alta complejidad si se tiene presente que la violencia sexual no solamente involucra a la víctima, sino también a su círculo cercano, en donde pueden encontrarse los principales agresores (Hurtado & Caña, 2020) y los adultos encargados de instaurar la debida denuncia formal ante las autoridades.

En el país este fenómeno es de especial atención, ya que se ha observado que el conflicto armado ha influido en la naturalización y normalización de la violencia sexual, lo que ha dificultado su identificación y visibilización (Méndez et. al, 2011). Esta realidad lleva a que hoy en día las cifras obtenidas por el sistema judicial no coincidan efectivamente con el comportamiento de este fenómeno (Defensoría del Pueblo, 2023) e impidan dimensionar la magnitud de su ocurrencia en el país.

Este problema social al tener un gran nivel de complejidad y múltiples aristas que impiden su atención y prevención integral requerirán no solamente de la participación de todas las disciplinas y sus profesionales involucrados en la protección de la infancia, sino de

toda la sociedad (Redondo, 2002 como se cita en Cañas, 2020; Vallejo y Córdoba, 2022). De esta manera, la sociedad debe procurar efectivamente concebir espacios seguros en donde puedan crecer y desarrollarse los niños y niñas.

Para este propósito, como sociedad es importante avanzar en la construcción de mecanismos que permitan sensibilizar a las familias, las instituciones educativas y el Estado sobre los derechos de la niñez y la cero tolerancia de la violencia sexual. Allí tiene un rol primordial las instituciones educativas, ya que son espacios que tienen un rol en los procesos de educación sexual de niños, niñas y adolescentes (Cepeda y Ramírez, 2016; Moreno & Santibáñez, 2021), así mismo tienen un potencial en la detección de casos y activación de rutas de protección.

Por otro lado, desde el Estado se debe promover procesos de investigación centrados en el restablecimiento integral de los derechos de los menores y no exclusivamente en la judicialización de los victimarios, promoviendo instrumentos forenses que permitan la recolección del testimonio con un enfoque de derechos humanos y evitando así los procesos de revictimización.

14.3 Capítulo III. Víctimas y revictimización

La revictimización puede comprenderse como el sufrimiento que es infligido a las víctimas, a los testigos y a los sujetos pasivos de un delito, el cual es ejercido por parte de las instituciones responsables de administrar justicia (Instituto Guatemalteco de Migración, 2010). Esto se debe principalmente a que las instituciones y los funcionarios se encuentran enfocados en una serie de procedimientos determinados al esclarecimiento del proceso judicial, lo que lleva a centrar el proceso en la búsqueda de una prueba para la judicialización del victimario y no necesariamente, en el bienestar integral de la víctima (León, 2015).

En Colombia la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual se encuentra reglamentada en los protocolos y guías del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Forenses. A partir de una revisión exhaustiva de dichos documentos se ha observado que estas rutas tienen múltiples caminos de inicio, los cuales dependen del primer lugar de atención a la víctima. No obstante, independientemente de esto se ha podido reconocer que la multiplicidad de instituciones involucradas en el proceso de denuncia, han llevado a las víctimas en múltiples ocasiones a relatar su testimonio desde diferentes filtros, los cuales responden a las necesidades de cada institución en el proceso de investigación judicial (Defensoría del Pueblo, 2023; Gutiérrez, 2021; Carvajal et al, 2020). Durante esta ruta es común que el primer contacto con la víctima sea realizado por personal no especializado en la materia, lo que permite generar procesos de revictimización (Instituto Guatemalteco de Migración, 2010)

Esta realidad responde a la inexistencia de un protocolo de base único que unifique a todas las instituciones en la recolección del testimonio y la valoración en general de la víctima en un único momento. Aunque en el país existan múltiples protocolos y guías de atención, estos no han garantizado que las instituciones actúen articuladamente y en particular, que los psicólogos tengan un procedimiento estándar en la atención a víctimas de violencia sexual, ya que tienen la potestad de practicar dicha valoración según su criterio (Pulido & Vargas, 2022).

Debido al inadecuado procedimiento de los distintos intervinientes en el proceso judicial y la ausencia de un instrumento que permita a las víctimas relatar por única vez su testimonio, se generan situaciones que termina por agravar el daño psicológico de la víctima, ya que se pueden constituir nuevos eventos traumáticos (Instituto Guatemalteco de Migración, 2010).

Estos eventos traumáticos pueden ocasionarse incluso durante la atención por parte del psicólogo, ya que la ausencia de un procedimiento estándar en la atención a las víctimas genera que durante la valoración psicológica forense no necesariamente se tengan presente

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

los distintos factores que pueden afectar el recuerdo: funcionamiento de la memoria y las sugerencias externas, lo que puede generar el relato de un recuerdo distorsionado y a su vez disminuye la credibilidad de la víctima ante el sistema judicial (Gutiérrez, 2021).

La importancia de la construcción de un instrumento para este tipo de valoración reside en la complejidad de dar el testimonio, ya que la información retenida puede ser fácilmente olvidada con el paso del tiempo, lo que deteriora los mismos detalles del suceso y hace que sea imposible recordar con exactitud los detalles del hecho (Ayala, 2020). En particular, si los hechos hacen mención a un suceso traumático, puesto que estos se almacenan de manera caótica y desestructurada en la memoria, en donde se pierde una gran cantidad de información que no es fácilmente accesible a la conciencia (Echeburúa & Amor, 2019). Esta complejidad aumenta cuando el relato debe darse por parte de niños y niñas entre los 3 y 9 años, ya que son personas mayormente sugestionables durante la recolección del testimonio (Gutiérrez, 2021).

Teniendo en cuenta lo presentado, la debida atención integral de las víctimas de violencia sexual requiere de una articulación de las instituciones responsables en la investigación judicial; la construcción de un instrumento universal para la valoración psicológica forense de víctimas de violencia sexual; la modificación de protocolos que permitan una centralidad en el restablecimiento de los derechos de las víctimas y la posibilidad de relatar el testimonio por única vez.

14.4 Propuesta de entrevista semiestructurada para casos de delitos sexuales en niños niñas y adolescentes.

La presente propuesta de abordaje de entrevista psicológica forense para casos de niños y niñas víctimas de violencia sexual, en primera instancia busca implementar un tipo de entrevista semiestructurada con el propósito de minimizar y evitar la revictimización secundaria y el uso de preguntas sugestivas en el desarrollo de la entrevista, para generar un

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

espacio de escucha, cómodo, tranquilo y empático sustancial para el evaluado, donde es fundamental tener en cuenta su bienestar, validando sus sentimientos y perspectivas.

En este proceso, se comprende al consentimiento informado como un elemento esencial que garantiza que la víctima comprenda completamente el propósito y los procedimientos de la evaluación, en donde se proteja la privacidad y confidencialidad de la información sensible y siempre sea explícita la participación voluntaria en el proceso.

Esta propuesta tiene también el propósito de proyectar y sensibilizar la importancia de la particularidad de este tipo de casos, en especial del uso de las guías y protocolos de atención de víctimas de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en Colombia. De igual manera, tiene el objetivo de hacer un llamado a los profesionales a tener presente los siguientes factores a la hora de evaluar psicológicamente una víctima: adaptación cultural de los instrumentos, el alcance del impacto emocional reconociendo la vulnerabilidad del evaluado, la religión, edad, género, etnia, etc. Para así fomentar una comunicación fluida y efectiva que permita recoger la información pertinente desde la neutralidad y la comprensión. Esto asegurará que las necesidades de ambas partes se comprendan y se atiendan adecuadamente, promoviendo una evaluación psicológica más integral garantizando la atención y protección de la víctima.

En tercera instancia, sugerimos que se construya una capacitación o taller de sensibilización en autocuidado para los funcionarios del CTI involucrados en la evaluación psicológica forense, estableciendo allí un sistema de apoyo y supervisión para los profesionales que enfrentan casos de delitos sexuales, fomentando el manejo adecuado del estrés y las emociones relacionadas con el trabajo, promoviendo así la identificación temprana de posibles signos de agotamiento profesional o burnout.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

En cuarta instancia, también suscitamos a los funcionarios del CTI a reconocer la importancia de mantener la sensibilidad y empatía en el desarrollo de la evaluación psicológica forense, esto a través de estrategias que permitan humanizar el proceso judicial sin comprometer la objetividad del informe pericial y sus funciones en cuanto a su rol. Esto puede evitar que se presenten acciones re victimizantes o traumáticas, así mismo permite generar un ambiente de apoyo en el proceso.

14.5 Tabla 10.

Entrevista Semi Estructurada.

MOMENTO	PREGUNTAS PARA REALIZAR	EVITAR PREGUNTAR
Introducción	-Se da inicio: Buenos días, mi nombre es _____ y soy profesional en _____. (Presentar a cualquier otra persona que se encuentre en el recinto y posteriormente saludar al padre de familia quien acompañará el menor de edad en ese momento de la entrevista). Hoy es _____ y ahora son las _____. Estoy entrevistando a _____ (nombre del niño) en _____ (lugar). -Como puedes ver, este consultorio tiene varias cámaras y micrófonos aquí, y van a grabar nuestra conversación y así poder recordar todo lo que me cuentes y también estaré anotando lo que me cuentes. Si te hago una pregunta y no sabes la respuesta dime “No sé” o también dime cuando me equivoco o no entiendo. Se explica el consentimiento y asentimiento informado con la ayuda del padre de la familia, para posteriormente iniciar la evaluación.	-Evitar preguntas directas y sugestivas -Evitar preguntas capciosas: “Cierto que, es verdad que” -Evitar presionar una respuesta en el niño

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Rapport	¿Cuál es tu color favorito? ¿Qué es lo que más te gusta hacer? -Cuéntame más sobre eso! ¿Cuál es tu programa favorito? -Cuéntame lo que hiciste hoy -Cuéntame todo lo que hiciste desde que te levantaste! ¿Quién te levanta todas las mañanas? ¿Con quién vives? ¿Con quién sueles pasar tus tardes? ¿Con quién suele jugar? ¿Cómo se llama? ¿Quién es? ¿Con quién almorzaste hoy? ¿Qué has aprendido hoy?	- ¿Cuál es tu materia favorita? - ¿Cuántos años tienes? - ¿Cómo se llama tu papá y tu mamá? -Si no hablas no podemos avanzar en la evaluación -Sino hablas, me toca tu mama y decirle que no quieres colaborar -¿No me vas a contar nada? -Entonces, te voy a pasar una hoja y vas a escribir lo que quieras y yo no la voy a leer a menos de que tú quieras
En cuestión: Etapas de los hechos	¿Cómo te fue hablando con mis compañeros? ¿Hablaste con alguno? ¿Qué te dijeron sobre lo que venías a hacer aquí? ¿Quién te contó que venías? ¿Estás preocupado por algo? ¿Tienes miedo a alguien? -Si yo le contesto feo a tu mamá es bueno o es malo? ¿Por qué? -¿Qué crees que es malo? -¿Alguien te ha molestado? ¿Quién? ¿Por qué te molesta? -Cuéntame todo lo que recuerdes sobre las cosas que te pasaron! - Con quien peleas mucho? ¿Por qué pelean? -Le has contado a alguien?	-Evitar preguntar ¿por qué estás aquí? -Cuestionar la respuesta de la víctima. Ejemplo: Si sabes que es malo porque lo hiciste? - Evitar preguntas que respondan los supuestos del evaluador -Evitar gestos faciales y corporales -Evitar minimizar los sentimientos de la víctima -Evitar responder con comentarios personales a niveles éticos y morales -Evitar la actitud de normalización de casos de víctimas sexuales “No debería sentirse/ actuar así”

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

	-¿Hablaste con el médico? ¿Me podrías contar qué le dijiste?	-No interrumpa ni apure a la persona mientras cuenta su historia. Evitar mirar el reloj
Preguntas focalizadas directas	¿Me contaste sobre tu primo hace un momento, cuéntame más sobre él? ¿Qué pasó después? ¿Qué más recuerdas? Ayúdame, a entender yo no estaba allí ¿Entonces qué sucedió? ¿Es la primera vez que pasa o ya ha pasado? ¿Recuerdas cuántas? ¿Recuerdas el lugar? ¿Dónde era? ¿Recuerdas que llevaba? ¿Alguien más sabe? -Validar la respuesta emocional: ¡Lo siento mucho, sé que es una situación muy difícil! -Sitúese cerca al menor de edad, pero guardando una distancia apropiada.	-No utilizar expresiones demasiado técnicas, adaptarse al desarrollo cognitivo y emocional -Cuéntame la historia paso a paso!
Preguntas sin respuesta	¿Fue un familiar tuyo? -Identificar los silencios del niño, y el lenguaje no verbal ¿Te gustaría hablar de algo que quieras? ¿Lo que sucedió lo consideras algo malo o bueno? -Me gustaría que dibujaras algo en este papel y posteriormente hablar sobre el mismo para romper el hielo.	-Evitar presionar al menor de edad -No respetar los silencios -Evite los gestos faciales
Cierre	¿Quieres hacerme alguna pregunta? ¿Cómo te sentiste hablando conmigo? ¿Hay algo que recuerdes que se te haya pasado contarme?	- ¡Fue un gusto atenderte! -No dar falsas esperanzas como: usted va a salir adelante, todo va a estar bien - ¡Me alegro de conocerte el día de hoy!

	¿Qué harás al llegar a casa? ¿Te gustaría volver a hablar conmigo?	
--	---	--

Nota. Esta tabla refleja una entrevista semiestructurada tras la revisión de la literatura científica.

15. Conclusiones

Teniendo en cuenta el problema de investigación, los objetivos planteados y los resultados obtenidos se construyeron las siguientes conclusiones:

1. Entre los hallazgos de esta investigación se observa que debido al rol que tiene la evaluación psicológica forense en el ámbito jurídico, esta técnica ha ido perdiendo su rol desde la psicología, la cual está orientada a proporcionar un trato digno que evite la revictimización de quienes han sufrido violencia sexual. No obstante, como lo afirma Cepeda y Ramírez, (2016) esta responsabilidad no recae exclusivamente en los profesionales de la psicología, sino en el mismo sistema judicial que ha promovido la pérdida de este tipo de prácticas éticas: la ausencia de rutas adecuadas, la atención médico-legal, la usencia de políticas que promuevan el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, la ineficiente formación de los funcionarios en la atención de este tipo de víctimas.

2. Los informes periciales deben ser contruidos a la luz de las evidencias teóricas en el campo y los documentos periciales, demostrando siempre la validez y confiabilidad de los instrumentos utilizados al interior de la evaluación psicológica forense. No obstante, como afirma, Vargas y Hermilson, (2019) el informe que realiza el psicólogo debe contener una sustentación teórica que permita visualizar los datos obtenidos durante el proceso de evaluación psicológica para posteriormente se logren tomar decisiones judiciales de manera eficaz.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

3. Es de vital importancia que desde la psicología se avance en la construcción metodológica y técnica de este tipo de instrumentos a partir de las diferencias contextuales que implican este tipo de fenómenos sociales. Es decir, que debe lograr un consenso sobre el tipo de técnicas sugeridas para abordar en la evaluación psicológica forense dirigida a comprender la violencia sexual, en especial cuando estos hechos victimizantes están dirigidos a niños, niñas y adolescentes, quienes poseen menor desarrollo cognitivo y menos recursos para su protección, lo que hace que sean una población mayormente vulnerable. Así mismo, como lo afirma Vargas y Hermilson, (2019) es necesario que en el campo de la psicología jurídica- forense se le otorgue a la víctima de violencia sexual un proceso que brinde garantías suficientes de validez y confiabilidad durante todo el proceso judicial, por lo que es fundamental avanzar en la construcción de mecanismos para la evaluación psicológica forense en el contexto colombiano a víctimas.

4. Es importante que haya un relacionamiento e intercambio entre la psicológica jurídica-forense y la psicología clínica, esto, no solamente en la academia sino en particular en la atención a víctimas de violencia sexual, esto con el propósito que el proceso de atención jurídica- forense vaya de la mano con la atención psicológica clínica, para evitar que aumenten las consecuencias físicas y psicológicas a largo plazo. Como lo afirma, Cañas (2020), el 70% de las víctimas de violencia sexual presentan un diagnóstico clínico a corto plazo, pero si existe atención clínica cercana luego del hecho traumático es posible reducir a largo plazo las consecuencias físicas y psicológicas en la víctima lo que permitiría que en este proceso psicoterapéutico que paulatinamente contribuya a fortalecer estrategias de afrontamiento a nivel emocional.

5. En esta investigación, se observa la necesidad de promover desde la primera infancia en las instituciones educativas, y en los sistemas familiares la educación sexual, esto

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

como un mecanismo que otorga herramientas para combatir la violencia sexual. De igual manera, es importante también que se promueva la inteligencia emocional, ya que permite el manejo de las emociones lo que es de suma importancia cuando se sufren hechos victimizantes. Por tanto, como lo afirma Moreno y Santibáñez (2021), es necesario que en las instituciones educativas colombianas se desarrollen programas, talleres educativos sobre sexualidad que les permitan conocer sus derechos y deberes mediante el reconocimiento así mismo.

16.Aportes

Para la disciplina en psicología esta investigación brinda un panorama más amplio frente a la práctica ética de los profesionales de la salud durante el proceso evaluativo en el campo forense denotando aportes que contribuyan al avance de la construcción de una entrevista psicológica forense para las víctimas de violencia sexual, esto con el objetivo de lograr un trato digno en donde se pueda reconocer la particularidad de cada uno de los casos, junto con la vulnerabilidad de sus denunciantes, sin que se comprometa la imparcialidad en el proceso judicial. Así mismo, permite dar una apertura para próximas investigaciones, generando nuevas comprensiones y discusiones desde las características y significados sobre el campo psicológico forense.

Al reconocer la particularidad y complejidad de estos casos en niños víctimas, como lo afirma Arévalo, (2023) este tipo de hechos traumáticos en la infancia permiten la existencia de una mayor vulnerabilidad de la víctima debido a factores como la edad, género, etnia y desarrollo cognitivo, etc. Por lo cual, esta investigación propone una entrevista semiestructurada basada en la relevancia del desarrollo cognitivo del menor y la empatía con población sujeta de protección. En donde se minimizan las preguntas sugestivas y así, la revictimización secundaria para el peritado. Sin embargo, no se busca dejar de lado los

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

efectos que el mismo sistema judicial genera en los profesionales de la salud, específicamente en el desarrollo de síntomas y patologías relacionadas con el estrés, burnout y otros que inciden en la atención a este tipo de casos.

Esta propuesta está acompañada de aspectos a mejorar para los funcionarios del CTI en donde se propone una formación especializada para estos profesionales en instrumentos de evaluación psicológica forense y atención a víctimas de violencia sexual, en donde se abarque aspectos técnicos de la evaluación, la adaptación cultural de los instrumentos e importancia de considerar el impacto humano y emocional en el evaluado desde un abordaje integral y holístico.

Frente a línea de investigación adscrita resulta indispensable mencionar que con este tipo de investigaciones se logra visibilizar un contexto complejo y vulnerable que, a lo largo de la historia colombiana, pues el sistema judicial ha implementado una serie de rutas, guías y protocolos que permitan a esta comunidad una garantía de derechos humanos mediante la acción de la atención integral a víctimas. Lo que resulta relevante visibilizar desde la comunidad académica esta realidad social frente a las prácticas que emergen de la cotidianidad, el poder y las políticas que rigen a los colombianos.

Finalmente, frente a los aportes hacia las investigadoras es válido mencionar que durante el desarrollo de esta investigación se generó un enriquecimiento de los diferentes procesos forenses y judiciales que abarca la psicología en el contexto colombiano para el estudio de este trabajo, donde fue posible generar reflexiones y evocar sentimientos de empatía, solidaridad y reconocimiento a esta comunidad, ya que esta realidad social tienen una serie de particularidades sensibles y dolorosas que requieren de una sensibilización por parte de las diferentes instituciones colombianas, es decir, fomentar la corresponsabilidad como problemática social desde la comunidad, las instituciones educativas, y el sistema de

justicia a partir de un atención de derechos humanos y la no repetición de estos hechos traumáticos.

17. Limitaciones

En el desarrollo de la investigación se identificó diversas limitaciones como fue el acceso a documentos de evaluación psicológica forense provenientes de la Fiscalía General de la Nación, esto debido a que es una entidad pública que restringe el acceso a información sensible que pueda comprometer la privacidad de los ciudadanos.

La mayor limitante fue la aproximación a documentos académicos que abordaran la evaluación psicológica forense en Colombia en niños víctimas de violencia sexual, ya que la mayor cantidad son documentos que cuenta con investigaciones y artículos de autores estadounidenses y europeos, en donde se evidencia la necesidad de ampliar el panorama del campo en Colombia.

Finalmente, se evidenció como limitante la búsqueda de documentos teóricos sobre autocuidado en funcionario del CTI en la entidad de la Fiscalía General de la Nación, evidenciando las posibles técnicas, estrategias, programas o talleres que desarrolla el área de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) para el cuidado del profesional como entidad pública, ya que este escenario nos permite comprender diferentes fenómenos que intervienen en esta entidad en correlación a factores psicosociales en el trabajo que pueden influir en el desarrollo y efectividad de los funcionarios en este contexto.

18. Sugerencias

Se sugiere continuar con la exploración del tema que presenta esta investigación, para profundizar y crear instrumentos acordes a la complejidad del hecho, que puedan ser

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

estandarizados en el sistema judicial colombiano y que mejoren las prácticas profesionales en los funcionarios del CTI, así como la administración de justicia en el país.

Para esto, es importante avanzar en la construcción de investigaciones que puedan tener como fuentes primarias a los funcionarios en cuestión, para así desde la academia tener mayor claridad sobre los discursos, comprensiones y significados que tienen lugar actualmente en la evaluación de los relatos de las víctimas de violencia sexual y que, hoy en día son desconocidas.

Para finalizar se concluye que este contexto jurídico-forense tiene diversas funciones que desde las diferentes disciplinas cada profesional debe cumplir y pese a estar trabajando en equipo es necesario preguntarse: ¿Cuál es la perspectiva que tienen los funcionarios del CTI frente a la entrevista psicológica forense y como el funcionario lleva a cabo el autocuidado?

Frente a la dificultad de la búsqueda de adquisición de documentos públicos sobre autocuidado en la entidad de la Fiscalía General de la Nación, se concluye que esta organización tiene una serie de factores psicosociales que rodean la eficacia de sus funciones, por lo que es necesario preguntarse ¿Cómo se comprende el autocuidado y los factores psicosociales en la entidad de la Fiscalía General de la Nación y como influyen en el desarrollo de las funciones en los profesionales del CTI?

18. Referencias

- ACNUDH. (1985). Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder. Recuperado el 26 de noviembre de 2021 de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/victimsofcrimeandabuseofpower.aspx>
- Alcaldía de Bogotá. (s.f.) Ley de Víctimas: Víctimas de Violencia Sexual. Recuperado el 26 de noviembre de 2021 de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=30213&cadena>
- Álvaro, A, G. (2004). La ética del cuidado. Aquichán, 4 (1), 30-39. Recuperado de 5 de Julio de 2023 de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-59972004000100005&lng=en&tlng=es.
- Amnistía Internacional (2018). Violencia Sexual, basta de obstáculos para las víctimas. Recuperado el 26 de junio de 2023 de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/campanas/violencia-sexual-2018/>
- Aristizábal & Galeano. (2008). Cómo se construye un sistema categorial. La experiencia de la investigación: caracterización y significado de las prácticas académicas en la Universidad de Antioquia. Recuperado el 5 octubre de 2023 de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/848>
- Aron, A, M., & Llanos, M, T. (2004) Cuidar a los que cuidan: desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia. Sistemas Familiares, 20(2), pág. 5-15. Recuperado el 30 de marzo de 2023 de http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103041246460.Buen%20Trato%20UC_Cuidar_a_los_que_cuidan_desgaste_profesional_y_cuidado_de_los_equipos_que_trabajan_con_violencia.pdf.
- Aróstegui, J. (1994). Violencia, Sociedad y Política: La Definición de La Violencia. Revista de historia contemporánea. Recuperado el 30 de agosto de 2023 de https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/13-1-ayer13_ViolenciayPoliticaenEspana_Arostegui.pdf

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

- Arnetz, J. E., & Petterson, I. L. (2015). Autocuidado y la exposición a la violencia en el trabajo entre los profesionales de la salud mental forense. *Psicología, Salud y Medicina*, 20(4), 446-453.
- Arráez, et al. (2006). La Hermenéutica: una actividad interpretativa. *SAPIENS*, 7(2), 171-181. Recuperado el 5 de octubre de 2023 de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1317-58152006000200012&lng=es&tlng=es.
- Ayala, D. A. (2018). Aproximación a los rasgos de personalidad en presuntos agresores de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar de la fiscalía provincial de Pichincha. Universidad pública en Quito, Ecuador.
- Ayala, R. Y. (2020). Credibilidad testimonial del testigo en el proceso penal. *Revista Brasileira de Direito Processual Penal*, ISSN-e 2525-510X, Vol. 6, N.º. 1, 2020. Recuperado el 30 de marzo de 2023 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7731755>
- Barro, A. (2017). Abuso Sexual en niños de 9 a 12 años de edad: su importancia en los test de dibujos. Congreso Latinoamericano de Psicología Jurídica y Forense. Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 26 de septiembre de 2022 de <https://psicologiajuridica.org/archives/7467>
- Bustos-B, P. R., & Casallas, O. L. V. (2019). Interrogatorios y contrainterrogatorios en niños (as) testigos víctimas de delitos sexuales. *Suma Psicológica*, 26(1), 9-18. Recuperado el 26 de octubre de 2023 de <https://doi.org/10.14349/sumapsi.2019.v26.n1.2>
- Cajal, A. (2019). Entrevista psicológica: características, objetivos, pasos, tipos. Lifeder. Recuperado de <https://www.lifeder.com/entrevista-psicologica/>
- Cañas et al. (2020). Subcampos de aplicación de la psicología jurídica. (L. O. Jiménez-Ardila, Ed. Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia.
- Capella, C. (2010). Percepción del Burnout y Autocuidado en Psicólogos Clínicos Infanto Juveniles que trabajan en Salud Pública en Santiago de Chile. Memoria para Optar al Título de Psicóloga. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Psicología. Recuperado el 18 de marzo de 2023 de http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2010/cs-werner_d/pdfAmont/cs-werner_d.pdf

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

- Cardona Ruiz, Á. J., Pérez Quiroz, N. (2022). Percepción de algunos profesionales de psicología de Puerto Berrío–Antioquia frente a la evaluación psicológica forense en menores de catorce años, víctimas de abuso sexual. Universidad de Antioquia, Puerto Berrío, Colombia. Recuperado el 9 de junio de 2023 de https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/27659/13/CardonaJimmy_2022_PercepcionPsicologosASI.pdf
- Carvajal et al. (2020). Entrevista forense y revictimización: un análisis psico jurídico. *Revista de Psicología*. Vol. 11 No. 2, 2020, pp. 001-163. Recuperado el 22 de agosto de 2023 de https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/15366/1/CarvajalBibiana_2020_EntrevistaForenseRevictimizacion.pdf
- Carrasco, J, E. (2017). Relación cronológica entre la ley y la realidad social: Mención particular sobre la "elasticidad de la ley". *Ius et Praxis*, 23(1), 555-578. Recuperado el 15 de agosto de 2023 de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122017000100015>
- Castaner, A. (2017). Información Básica para Entrevistas. Unicef. Recuperado el 23 de julio de 2023 de <https://www.unicef.org/mexico/media/1281/file/Informaci%C3%B3n%20b%C3%A1sica%20para%20entrevistas.pdf>
- Castellanos Moreno, C. A. (2014). Sustancias facilitadoras de asalto sexual en víctimas no fatales en Bogotá, Colombia. Recuperado el 8 de agosto de 2023 de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/52247/599332.2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castiblanco, et al. (2013). Diseño de un programa para el mejoramiento de las competencias de los entrevistadores forenses en el abordaje de víctimas de abuso sexual en el caivas. Universidad Católica de Colombia. Recuperado el 16 de mayo de 2023 de <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/7f243547-e418-466b-b25a-589dfa2f6fe0/content>
- Capriati, A., Wald, G. & Camarotti, A. C. (2019). Vulnerabilidad ante el abuso sexual. Aportes desde un modelo integral y comunitario de prevención. *Cuestiones de Sociología*, 22, e089. Recuperado el 18 de mayo de 2023 de <https://doi.org/10.24215/23468904e089>

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

- Cepeda Rodríguez, Z. Y. (2012). Empatía y distorsiones cognitivas en personas no reclusas y en condenados por delitos sexuales y delitos violentos en Boyacá. Recuperado el 7 de mayo de 2023 de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/20153/33369421.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). Memoria histórica con víctimas de violencia sexual: aproximación conceptual y metodológica, CNMH, Bogotá. Recuperado el 6 de mayo de 2023 de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/memoria-historica-con-victimas-de-violencia-sexual.pdf>
- Cifuentes Osorio, S, L. (2015). Exámenes medicolegales por presunto delito sexual. Recuperado el 23 de junio de 2023 de <https://www.alianzaporlaninez.org.co/wp-content/uploads/2016/08/VIOLENCIA-SEXUAL-MEDICINA-LEGAL2015.pdf>
- Cristancho Vargas, N, C. (2022). Factores de Riesgo en la Violencia Sexual hacia Niños y Niñas: Revisión Sistemática en Colombia. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado el 15 de octubre de 2023 en https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/14455/1/UVDT.P_CristanchoNeyla-Monta%C3%B1ezLani-OrtizDania_2022.pdf
- Charry, C. (2020). Entrevista con niños. Evaluación Infantil. [Diapositivas de PowerPoint]. División Ciencias de la Salud. Psicología. USTA. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República. (2007). Ley 1147 de 2007. Recuperado el 25 de octubre de 2023 de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=26310
- Congreso de Colombia. (2018). Código de la Infancia y la Adolescencia. Ley 1878 2018. Recuperado el 25 de octubre de 2023 de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1878_2018.htm.
- Congreso de Colombia. (2006). Ley 1090 de 2006. Universidad la Sabana. Recuperado el 26 de noviembre de 2021 de https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_Investigacion/Docs_Comite_Etica/Ley_1090_2006_-_Psicologia_unisabana.pdf.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

- Congreso de la República de Colombia. (2008). Ley 1257 de 2008. Recuperado el 23 de octubre de 2023 de https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf
- Constitución política de Colombia. (1991). Asamblea Nacional Constituyente. Recuperado el 22 de octubre de 2023 de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=4125
- Coque Orosco, E. A. (2022). Revictimización a víctimas de violencia psicológica en la obtención de pruebas y su incidencia. Recuperado el 29 de octubre de 2023 de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/15114>
- Cordero, R. (2019). La importancia del autocuidado en la enfermería forense de salud mental. *Revista británica de enfermería*, 28(16), 1068-1071.
- Corral, P. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Cuadernos de Medicina Forense*. Universidad del País Vasco. ISSN 1988-61. Recuperado el 5 de marzo de 2023 de <https://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/06.pdf>
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2012). Paradigmas y perspectivas en disputa: Manual de investigación cualitativa. Vol. II (Vol. 2). Recuperado el 4 de julio de 2023 de https://api.pageplace.de/preview/DT0400.9788418193545_A40043212/preview-9788418193545_A40043212.pdf
- Defensoría Del Pueblo. (2023). Informe Defensorial: Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en Colombia: análisis de la respuesta estatal. ISBN: 978-958-5117-70-9. Recuperado el 9 noviembre de 2023 de https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1657207/Informe_ViolenciaSexualNNA_VF130323_PDF.pdf/6e51a8ad-2945-a793-4e82-229a95e70537?t=1684956411844
- Díaz, B, P, A. (2019). El abuso sexual infantil en el entramado de las representaciones sociales del ser niña. Secretaría de Salud de Boyacá, Tunja, Colombia. Recuperado el 9 de noviembre de 2023 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7281160>
- Díaz, B, P, A. (2020). Dimensiones y figuras inscritas en el abuso sexual infantil. Reflexiones desde el modelo ecológico de las violencias. *Revista de Investigaciones sobre Género y Estudios Culturales*, n.º 7, 2020, pp. 164-184. ISSN: 2386-8708. Recuperado el 30 de

septiembre de 2022

<https://www.upo.es/revistas/index.php/ambigua/article/view/5167/4734>

Díaz A, K. M., Ballesteros R, M., Scott Z, N. A. (2018). La revictimización en asuntos de restitución de tierras y acceso a la justicia en el Estado Colombiano, frente a los estándares internacionales de garantías judiciales contenidos en los artículos 8 y 25 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos. Recuperado el 5 de septiembre de 2023 de <https://revia.areandina.edu.co/index.php/DT/article/view/1278/2274>

Diges, M. & Pérez-Mata, N. (2017). La entrevista forense de investigación a niños supuestas víctimas de delitos sexuales: guía de buenas prácticas. *Diario LA LEY*, 8919, 1-17. Recuperado el 30 de agosto de 2023 de <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/Documento1013.pdf>

Domenach, et al. (1981). La violencia y sus causas. ISBN 92-3-301A09-1. Recuperado el 8 de noviembre de 2023 de https://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docman&view=download&alias=808-la-violencia-y-sus-causas&category_slug=psicologia-social&Itemid=100225.

Dupret, M. A., & Unda, N. (2013). Revictimización de niños y adolescentes tras denuncia de abuso sexual. *Universitas*, (19), 101-128. *Revista de ciencias sociales y humanas*. Recuperado el 16 de mayo de 2023 de <https://www.redalyc.org/pdf/4761/476147387003.pdf>

Echeburúa, E., & Amor, P. (2019). Memoria traumática: estrategias de afrontamiento adaptativas e inadaptativas. *Terapia psicológica*, ISSN-e 0716-6184, ISSN 0718-4808, Vol. 37, N.º. 1, 2019, págs. 71-80. Recuperado el 5 de Julio de 2023 de <https://www.teps.cl/index.php/teps/article/view/248/294>

Echeburúa, Corral y Amor. (2004). Evaluación de la credibilidad discursiva de niños, niñas y adolescentes víctimas de agresiones sexuales. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, Vol. 4, 2004, pp. 277-244. Recuperado el 10 junio de 2023 de https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/106007/cs-navarro_c.pdf?sequence=3&isAllowed=y

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

- Echeburúa E, P, & Belen, S. (s.f). Impacto Psicológico en víctimas de violación. Recuperado el 20 de marzo de 2023, de <https://www.ehu.eus/documents/1736829/2028519/08+-+Impacto+psicologico.pdf>
- Echeburúa, E., Muñoz, J, M., Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro International Journal of Clinical and Health Psychology, vol. 11, núm. 1, 2011, pp. 141-159 Asociación Española de Psicología Conductual Granada, España. Recuperado el 8 de junio de 2023 de <https://www.redalyc.org/pdf/337/33715423009.pdf>
- Estado de Michigan (2003). Protocolo de entrevista forense. Grupo de Trabajo del Gobernador para la Justicia del Menor y Agencia para la Independencia de la Familia. Recuperado el 6 de julio de 2022 de <https://criminalistica.mx/descargas/documentos/pdf/PROTOCOLO%20DE%20ENTREVISTA%20FORENSE.pdf>
- Estrada Vásquez, et al. (2022). La evaluación psicológica forense en el contexto de familia en Colombia: custodia y patria potestad. MLS Psychology Research 5(1), 39-60. Recuperado el 7 de julio de 2023 de <https://www.mlsjournals.com/Psychology-Research-Journal/article/view/801/1365>
- Farfán Rodriguez, E. (2008). Cómo se construye un análisis categorial. Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI). Universidad de Antioquia y en el Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Recuperado el 19 de agosto de 2023 <https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/download/848/741/2905>
- Felton, B, J., Revenson T, A., & Hinrichsen, G, A. (1984). Estrés y afrontamiento en la explicación del bienestar psicológico entre trabajadores de la justicia penal y de la salud mental. Revista de Salud y Comportamiento Social, 25(1), 64-78.
- Fernández Ballesteros, R. (2013). Evaluación psicológica conceptos métodos y estudios de caso. Clea.edu.mx. Recuperado el 26 de noviembre de 2021 de <https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/ef8cad0ca7e8b669749510e5437d92f2.pdf>

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

- Fernández, Villanueva, M, C., Domínguez, R, B., Revilla, Castro, J, C. (2015). Psicología social de la violencia. ISBN 978-84-9077-202-7. Recuperado el 5 de agosto de 2023 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=841246>
- Fernández, V. (2020). Tipos de justificación en la investigación científica. Espíritu Emprendedor TES 2020, Vol. 4, No. 3 julio a septiembre 65-76 Artículo Revisión Bibliográfica. ISSN 2602-8093. Recuperado el 5 de marzo de 2023 de <https://www.espirituemprendedortes.com/index.php/revista/article/view/207/275>
- Fiscalía General de la Nación. (1995). Manual único de policía judicial. Fiscalía General de la Nación. Recuperado el 5 de noviembre de 2023 de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Manual-de-Policia-Judicial-Actualizado.pdf>
- Fiscalía General de la Nación. (2017). Protocolo de investigación de violencia sexual. Bogotá, Colombia: Gobierno Nacional de Colombia. Recuperado el 6 de noviembre de 2023 de <https://humanas.org.co/formacionconhumanas/wp-content/uploads/2022/10/Protocolo-de-investigacion-de-violencia-sexual-Fiscalia-General-de-la-Nacion.pdf>
- Flick, U. (2015). El diseño de Investigación Cualitativa. Ediciones Morata S. L.: Madrid, España.
- Franco Trillo, E. Y. (2019). Técnicas para lograr aprendizajes en el área de comunicación, en niños de inicial. Universidad Nacional de Tumbes. Recuperado el 30 de septiembre de 2022 de <http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/UNITUMBES/1199>
- Gallego, C, M. (2022). Violencia Sexual: consecuencias psicológicas derivadas y atención a las víctimas. Recuperado el 10 de septiembre de 2023 de https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/150049/TFG_GallegoCort%c3%a9sM_ViolenciaSexual.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gamarra M, I. (2017). Una reflexión crítica del fenómeno de las agresiones sexuales. Universidad Euskal Herriko del País Vasco Unibertsitatea. Recuperado el 30 de septiembre de 2023 de <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/29771/Gamarra%20Marzan%2C%20Irene%20Cast.%20TFG.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Garrido, E. & Masip, J. (2014). La evaluación del abuso sexual infantil. Universidad de Salamanca, I Congreso de Psicología Jurídica y Forense en Red. Recuperado el 30 de

agosto de 2023 de

[https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/asigarrido-masip\(1\).pdf](https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/asigarrido-masip(1).pdf)

Gómez, P, L, M. & Hernández, H, W. (s/f). Comportamiento del delito sexual en Colombia en el 2004, una visión poco optimista. Gov.co. Recuperado el 20 de marzo de 2023 de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49490/Delito+Sexual.pdf>

González E, C. (2002). La definición y caracterización de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales. Recuperado el 6 de noviembre de 2023 de <https://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/1154/1160>

Guerrero, A (2021). Fenómenos jurídicos y transdisciplinarios. Universidad Santo Tomas. Diapositivas Power Point.

Gutiérrez, et al. (2009). Theoretical review of the concept of secondary victimization. *Liberabit*, 15(1), 49-58. Recuperado en 4 de mayo de 2023 de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272009000100006&lng=es&tlng=en.

Gutiérrez, M,L. (2021). Evaluación del abuso sexual infantil en la actualidad: Revisión teórica y aspectos metodológicos. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, ISSN 1576-9941, Vol. 21, N.º. 1, 2021, págs. 120-140

Gutiérrez de Piñeres, C. (2017). Análisis de las prácticas de entrevistas forenses durante la etapa de investigación por denuncias de delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes. *Psicogente*, 20 (37): pp. 118-134. Enero-junio, 2017. Universidad Simón Bolívar. Barranquilla, Colombia. Recuperado el 4 de mayo de 2023 de <http://doi.org/10.17081/psico.20.37.2422>

Gutiérrez, C., Steinberg, M., & Capella, C. (2016). Develación de las agresiones sexuales: estudio de caracterización de niños, niñas y adolescentes chilenos. *Psykhé* (Santiago), 25(2), 1-15. Recuperado el 8 de mayo de 2023 de <https://www.scielo.cl/pdf/psykhe/v25n2/art05.pdf>

Hernández Sandoval, A. L. (2019). ¿Existe la revictimización en el trámite judicial preliminar que solicitan los entes auxiliares de justicia ante la comisión de un delito? Estudio de casos entre los años 2017 y 2018 en la unidad básica de atención al menor (UBAM) de la

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Recuperado el 8 de noviembre de 2022 de

https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/2659/Hern%C3%a1ndez_Angel_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2018). Metodología de la investigación (Vol. 4, pp. 310-386). México: McGraw-Hill Interamericana.

Hurtado P, A. & Cañón, C. S, B. (2020). Criterios tras el abuso sexual en niños(as) y su proceso de denuncia: una revisión de tema. Psicóloga, Universidad Católica de Pereira.

Recuperado el 5 de marzo de 2023 de

https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/6006/ALEJANDRA%20HURTADO%20PALACIO%20_%207%20DE%20ABRIL%20DEL%202022.pdf?sequence=2&isAllowed=y

ICBF (2007). Violencia Sexual: Ley 1146 de 2007. Gobierno de Colombia. Recuperado el 18 de junio de 2023 de <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/violencia-sexual#:~:text=Ley%201146%20de%202007%20%E2%80%9CLa,y%20las%20relaciones%20de%20poder>

ICBF. (s.f). Violencia sexual. ICBF. Recuperado el 20 de marzo de 2023, de

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/abc_-_violencia_sexual.pdf

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2021). Forensis datos para la vida.

Vol. 23. Recuperado el 18 de noviembre de 2023 de

https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/878249/Forensis_2021.pdf

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2009). Protocolo de evaluación básica en psiquiatría y psicología forense. Recuperado el 7 de noviembre de 2022 de

<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/40693/Protocolo+evaluaci%C3%B3n+b%C3%A1sica+en+psiquiatr%C3%ADa+y+psicolog%C3%ADa+forenses.pdf/84e68ebc-ad7f-ec85-241a-b07edbe95228>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2010). Guía para la realización de pericias psiquiátricas o psicológicas en niños, niñas y adolescentes presuntas víctimas de delitos sexuales. Recuperado el 15 de noviembre de 2022 de

<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/40473/Gu%C3%ADa+para+la+realizaci%C3%B3n+de+pericias+psiqui%C3%A1tricas+o+psicol%C3%B3gicas+forenses+en+ni%C3%B1os%2C+ni%C3%B1as+y+adolescentes+presuntas+v%C3%ADctimas+de+delitos+sexuales..pdf/92f2a895-a717-fde9-f65c-12484302749>

Instituto Guatemalteco de Migración. (2010). Revictimización y victimización que es y cómo prevenirla. ECPAT. Guatemala. Recuperado el 18 de octubre de 2022 de <https://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/Revictimizacion-que%CC%81-es-y-como-prevenirla.pdf>

León, U, L. (2015). Víctimas y revictimización. Reflexiones en torno a la finalidad del proceso penal. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado el 3 de agosto de 2023 de <https://cdsa.aacademica.org/000-061/1185.pdf>

Magalhaes, C. L. P. (2022). El concepto de violencia en Psicología Social: una revisión de literatura. 59 logos & culturas. Revista académica Multidisciplinar de Iniciação Científica.

Masip, J. y Garrido, E. (2007). La evaluación del abuso sexual infantil. In las Actas del I Congreso de Psicología Jurídica y Forense en Red. Universidad de Salamanca.

Mardones, J, M. & Ursúa, N. (1994). filosofía de las ciencia humanas y sociales materiales para una fundamentación. Recuperado el 14 de agosto de 2023 de <https://doctoradohumanidades.files.wordpress.com/2015/04/mardones-y-ursua-filosofc3ada-de-las-ciencias-humanas-y-sociales.pdf>

Martínez, KL. (2022). Fiscalía resuelve más del 56% de los casos de violencia sexual conocidos en 2022. Recuperado el 20 de marzo de 2023, de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-resuelve-mas-del-56-de-los-casos-de-violencia-sexual-conocidos-en-2022/>

Méndez, V, R., Montero, T, L., Aguilar R, N., Linares A, M., Grande, L, M. (2011). Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI): Ámbito emergente de intervención profesional del Trabajo Social. Revista Portularia. Recuperado el 15 de marzo de 2023 de https://factra.ujaen.es/sites/centro_factra/files/uploads/Congreso/67.pdf

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

- Ministerio de Salud. (1993). Resolución Número 8430 DE 1993. Minsalud.gov.co. Recuperado el 26 de noviembre de 2021 de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>.
- Ministerio de Salud y Protección de Colombia. (2021). Por medio de la cual se actualiza el Protocolo de Atención en salud para Víctimas de Violencia Sexual. Recuperado el 20 de marzo de 2023 de <https://consultorsalud.com/wp-content/uploads/2020/12/Actualizacion-Protocolo-de-Atencion-en-salud-para-Victimas-de-Violencia-Sexual.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2012). Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual. Recuperado el 26 de octubre de 2023 de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-0459-de-2012.PDF>
- Ministerio Nacional de Defensa, Mandos Militares y Policía. (S.f.). Protocolo de la fuerza pública para la prevención y respuesta a la violencia sexual, particularmente en relación con el conflicto armado. Recuperado el 26 de octubre de 2023 de <https://esdegue.edu.co/sites/default/files/2022-06/PROTOCOLO-PREVENCION-Y-RESPUESTA-VIOLENCIA-SEXUAL-MDN-1.pdf>
- Morga, R, L. (2012). Teoría y técnica de la entrevista. México: Red Tercer Milenio. Recuperado de 26 de marzo de 2023 de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/2712>
- Moreno et al., (2013). Evaluación de la atención a víctimas de la violencia sexual: experiencia en tres hospitales de Bogotá. Recuperado el 26 de noviembre de 2022 de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v31n2/v31n2a05.pdf>
- Moreno et al., (2021). Educación Sexual en América Latina: una revisión del estado del arte en Colombia, Chile, México y Uruguay. Revista Educación las Américas. Universidad de Las Américas, Chile. Recuperado el 30 de agosto de 2023 de <https://revistas.udla.cl/index.php/rea/article/view/145/231>

- Navarro. (2006), Evaluación de la credibilidad discursiva de niños, niñas y adolescentes víctimas de agresiones sexuales. Universidad de Chile. Recuperado el 30 de noviembre de 2023 de https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/106007/cs-navarro_c.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Norza et al., (2013). Perfilación criminológica: una revisión de la literatura y su aplicación en la investigación criminal en Colombia. *Revista Criminalidad*, 55(3), 309-336. Recuperado el 28 de marzo de 2023 de <https://revistacriminalidad.policia.gov.co:8000/index.php/revcriminalidad/article/view/213>
- OEA. (2014). Declaración sobre violaciones contra las niñas, mujeres y adolescentes y sus derechos y reproductivos. Recuperado el 25 de noviembre de 2023 de <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracionderechos-es.pdf>
- Odor, R. M. T. (2016). Tipología de las investigaciones jurídicas. *Derecho y cambio social*, 13(43), 10. Recuperado el 24 de junio de 2023 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5456267>
- Ochoa Rojas, L, F. (2019). El debate de la comprensión frente a la explicación en las Ciencias Humanas y Sociales. Recuperado el 28 de octubre de 2023 de <https://www.researchgate.net/publication/334331183>
- Oltra, S. (2013). El autocuidado, una responsabilidad ética. *Rev GPU*, 9(1), 85-90. Recuperado el 26 de junio de 2023 de https://medicina.udd.cl/centro-bioetica/files/2013/09/SANDRA-OLTRA-El_autocuidado.pdf
- ONU. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*, 10 diciembre 1948, 217 A (III). Recuperado el 24 de octubre de 2023 de <https://www.refworld.org/es/docid/47a080e32.html>
- Ortiz et al. (2022). Revisión Narrativa de Parentalidad Positiva: Programas Que Favorecen el Desarrollo Psicosocial de los Niños en Contextos Familiares. Universidad Santo Tomás. Recuperado el 22 de julio de 2023 de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/44914/2022%20johanaortiz%202022%20paulagonzalez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

- OMS. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC: OPS. Recuperada el 21 de septiembre de 2023 de <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>
- Páez, L., & Hernández, H. (2004). Comportamiento del delito sexual en Colombia en el 2004, una visión poco optimista. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-CRNV. Recuperado el 22 de noviembre de 2023 de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49490/Delito+Sexual.pdf>
- Pérez, L, F, A., & Jorro, M, D. (2016). Evaluaciones Psicológico-Forenses en asuntos de Violencia de Género. Errores habituales y propuestas de mejora. Información psicológica, (111), 103-119. Recuperado el 25 de septiembre de 2023 de <https://www.informaciopsicologica.info/revista/article/view/522/481>
- Pereda & Arch. (2012). Exploración psicológica forense del abuso sexual en la infancia: una revisión de procedimientos e instrumentos. Papeles del Psicólogo, vol. 33, núm. Recuperado el 2 de noviembre de 2023 de <https://www.redalyc.org/pdf/778/77823404005.pdf>
- Peláez et al. (2019). Influencia del conocimiento previo y la repetición de entrevistas: memoria y sugestión en una muestra de preescolares. *Colombia Forense*, 6(1), 1-23. Recuperado el 22 de julio de 2023 de https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/891364/Influencia_conocimiento_previo_repeticion_entrevistas.pdf
- Presidencia de la República. (2014). Decreto ley 016 de 2014. Recuperado el 24 de agosto de 2023 de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2017-DECRETO-016-14-y-898-17-INTEGRADO-ESTRUCTURA-FGN.pdf>
- Palomino, P, M, T. (2021). Problemas en la aplicación de la entrevista única en Cámara Gesell para víctimas de violencia sexual. Análisis del funcionamiento empírico del mecanismo. *Revista de Victimología/Journal of Victimology*, (11), 135-160. Recuperado el 25 de mayo de 2023 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7796919>

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

- Pulido, & Blanco. (2022). Valoración psicológica a menores de edad en casos de violencia sexual por parte de las instituciones facultadas: una revisión documental del contexto colombiano. Recuperado el 24 de julio de 2023 de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/43997/2022magdapulido1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramos et al. (2013). Diseño de un programa para el mejoramiento de las competencias de los entrevistadores forenses en el abordaje de víctimas de abuso sexual en el caivas. Universidad Católica de Colombia. Recuperado el 28 de agosto de 2023 de <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/7f243547-e418-466b-b25a-589dfa2f6fe0/content>
- Rico, N. (1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos. Recuperado el 14 de agosto de 2023 de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5855/S9600674_es.pdf
- Saeverud, IA. (2018). Análisis del discurso en entornos forenses: investigación, métodos y conceptos clave. *The Oxford Handbook of Language and Law*, 479-495. Recuperado el 16 de julio de 2023 de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46126366013.pdf>
- Saborío Valverde, C (2005). Estrategias de evaluación psicológica en el ámbito forense. *Medicina Legal de Costa Rica*. vol.22 n.1. Recuperado el 8 de marzo de 2023 de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152005000100004.
- Sánchez Hurtado, M. Y. (2022). Trastorno mixto ansioso depresivo en una adolescente víctima de la violencia sexual evaluada en el área de psicología forense de la división médico legal de Ucayali. Recuperado el 12 de agosto de 2023 de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUNF_1468b2f3a7cef8eb49b910e0cba1123c
- Santís, T. M., Molinares, S. C., & Gonz, S. (2021). Congreso internacional: Desafíos de la psicología frente a las realidades latinoamericanas. *Memorias*, 218-218. Recuperado el 11 de marzo de 2023 de <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/memorias/article/view/6765>

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

- Segato, R. L., (2013). La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda, Buenos Aires, Prometeo Libros. Recuperado el 10 de octubre de 2023 de <https://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2016/04/la-critica-de-la-colonialidad.pdf>
- Serrano, L. (2021). Procedimiento y medidas de restablecimiento de derechos. Congreso de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006: Código de la infancia y la adolescencia. Universidad Santo Tomás. Recuperado el 3 de septiembre de 2023 de <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- Sicard, R. (2011). El perito psicólogo y la prueba pericial psicológica: fundamento de la eficiencia judicial en Colombia. En G. Hernández (ed.), Psicología jurídica iberoamericana (pp. 231-282). Manual Moderno. Recuperado el 26 de septiembre de 2023 de <https://www.studocu.com/co/document/universidad-de-boyaca/psicologia-juridica/el-perito-psicologo-y-la-prueba-pericial-psicologica/12179449>
- Swissinfo.ch.(2022) Abuso sexual a niños en Colombia aumenta 9,5 % en el primer trimestre de 2022, SWI swissinfo.ch. swissinfo.ch. Recuperado el 5 de marzo de 2023 de https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-abusos_abuso-sexual-a-ni%C3%B1os-en-colombia-aumenta-9-5---en-el-primer-trimestre-de-2022/47565324
- Tapias, A. (2019). Psicología del testimonio infantil: Entrevistas psicológicas forenses adecuadas para niños y niñas. Ediciones USTA. (pp. 50-56). Recuperado el 18 de septiembre de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/22249/Obracompleta.Coleccionpsicologica.2019Tapiasangela.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Torres, Z, M, G. (2014). Abuso sexual infantil: estudio cualitativo sobre las vivencias que experimentan las familias de niños y niñas que han sido víctimas de abuso sexual. Recuperado el 9 de junio de 2023. http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/381/1/Torrez_Zapata_Mallorie.pdf
- Unidad para las Víctimas. (2018). Rehabilitación. Recuperado el 30 de julio de 2023. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ruta-integral-individual/rehabilitacion/8939>
- Valdez Ayala, Z. (2013). Etnografía crítica. Surgimiento y repercusiones. Revista Comunicación, 21(1 (2012), 16–24. <https://doi.org/10.18845/rc.v21i1> (2012).810. Recuperado el 27 de

octubre de 2023

<https://revistas.tec.ac.cr/index.php/comunicacion/article/view/810>

- Vallejo, S, A, R., y Córdoba, A. M. I. (2012). Abuso sexual: tratamientos y atención. *Revista de psicología*, 30(1), 19–46. Recuperado el 28 de marzo de 2023 de <https://www.redalyc.org/pdf/3378/337829521002.pdf>
- Vargas, E. N & Norza, C. E. (2019). La evaluación psicológica en los campos de la psicología jurídica en Colombia: psicología forense. *Perspect. Psicol.* vol.15 no.2 Bogotá July/Dec. 2019. Recuperado el 12 de octubre de 2023 <https://doi.org/10.15332/22563067.5403>
- Vilariño et al. (2012). La intervención del psicólogo forense en la obtención y evaluación de la credibilidad del testimonio. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, vol. 1, núm. 1, pp. 541-548 Asociación Nacional de Psicología Evolutiva y Educativa de la Infancia, Adolescencia y Mayores Badajoz, España. Recuperado el 24 de septiembre de 2023 de <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832342056.pdf>
- Villegas, M. y González, F. (2011). La investigación cualitativa de la vida cotidiana. Medio para la construcción de conocimiento sobre lo social a partir de lo individual. *Psicoperspectivas individuo y sociedad*, 10(2), pp. 35-59. Caracas, Venezuela. Recuperado el 22 de agosto de 2023 de <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/147/153>
- Zapata, M. (2014). Abuso sexual infantil: Estudio cualitativo sobre las vivencias que experimentan las familias de niños y niñas que han sido víctimas de abuso sexual [Tesis de Maestría] Universidad del Bío, Facultad de Educación y Humanidades. Chillán, Chile. Recuperado el 24 de septiembre de 2023 de http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/381/1/Torrez_Zapata_Mallorie.pdf
- Zambrano O, M, P. (2017). Construcción de saberes forenses en Colombia: emociones, experticia y el sentido de la práctica desde entidades estatales y grupos independientes. *Uniandes*. Recuperado el 1 de marzo de 2023 de <http://hdl.handle.net/1992/13983>